

De Política

Revista de la Asociación Mexicana de Ciencias Políticas

15



ARTÍCULOS

Reflexionar en tiempos de pandemia

NEMESIO CASTILLO VIVEROS, LEONEL DEL PRADO / PÁG. 7

La reflexividad en tiempos de incertidumbre global

MARCELO D'AMICO / PÁG. 11

Rumores, boatos e fake news: COVID-19 e desigualdades sociais

INÁCIO DE CARVALHO DIAS DE ANDRADE / PÁG. 15

La vulnerabilidad de los vulnerables en tiempos de pandemia

PEDRO BENDALA RODRÍGUEZ / PÁG. 19

Poblaciones migrantes: una cara vulnerable de la pandemia

SILVIA RIVERA, CAROLINA INCERTI / PÁG. 23

Programa de seguimiento al duelo de víctimas por COVID-19

MÓNICA CASTILLO MAZA, JOSEP CAZORLA PALOMO / PÁG. 29

Oportunidades del Trabajador Social en tiempos del COVID-19

ARIADNA RENOM FIGUEROA, MERITXELL PUIG VILLANUEVA / PÁG. 33

Innovación y participación social efectiva: requisitos para el escenario postCOVID-19

JOSEP CAZORLA PALOMO, ANDRÉS LORENZO-APARICIO / PÁG. 37

El COVID-19 y la información de desigualdad: el discurso unilateral de la pedagogía de la instrucción

JOSÉ ARTURO MAGALLANES PAYÁN / PÁG. 41

La virtualización educativa, la estrategia a distancia en la pandemia

ARTURO GUTIÉRREZ LOZANO, OMAR DANIEL CANGAS / PÁG. 45

¿Quién vive y quién muere hoy?

ROGER ALONSO ARIAS GRAJALES, CARLOS CORREA CADAVID / PÁG. 49

El Trabajo Social en tiempos de Pandemia

DIANA MARÍA LOPERA MONTOYA / PÁG. 53

MISCELÁNEA

Violencia digital contra las mujeres. Notas sobre el ciberacoso en México

ROGELIO ELEUSIS HOLGUÍN CORRAL, LETICIA CASTILLO QUIÑONEZ / PÁG. 59

RESEÑAS

Políticas públicas. Enfoque estratégico para América Latina

DAFNE VILLAGRÁN OCÁDIZ / PÁG. 77

Protestas, acción colectiva y ciudadanía

ANDREA MARLENE SÁNCHEZ GERMAN / PÁG. 81

De Política

Revista de la Asociación Mexicana de Ciencias Políticas (AMECIP)

Justo Jesús Tovar Mendoza

Presidente del Consejo Directivo, AMECIP

José Luis Estrada

Secretaría Ejecutiva, AMECIP

Servando Pineda Jaimes

Director

CONSEJO EDITORIAL

| | |
|----------------------------------|--|
| Víctor Manuel Reynoso Angulo | Universidad de las Américas-Puebla |
| María Margarita Argüelles Gómez | Benemérita Universidad Autónoma de Puebla |
| Felipe Carlos Betancourt Higuera | Universidad Autónoma del Estado de México |
| José Luis García Aguilar | Universidad Iberoamericana-Puebla |
| Víctor Manuel Figueras Zanabria | Benemérita Universidad Autónoma de Puebla |
| Francisco Lizcano Fernández | Universidad Autónoma del Estado de México |
| Francisco Aceves González | Universidad de Guadalajara |
| Willibald Sonnleitner | El Colegio de México |
| Margarita Jiménez Badillo | Universidad Autónoma de Guerrero |
| Víctor Alarcón Olguín | Universidad Autónoma Metropolitana-Unidad Iztapalapa |
| Servando Pineda Jaimes | Universidad Autónoma de Ciudad Juárez |

CONSEJO ASESOR

| | |
|------------------|-------------------------------------|
| Leonardo Morlino | Luiss Guido Carli, Italia |
| Dieter Nohlen | Universidad de Heidelberg, Alemania |

| | |
|-----------------------|--|
| Philippe C. Schmitter | European University Institute, Italia |
| Ludolfo Paramio | Instituto Universitario José Ortega y Gasset, España |
| Timothy J. Power | Universidad de Oxford, Reino Unido |
| Manuel Alcántara Sáez | Universidad de Salamanca / Flacso, España |

Auxiliar de dirección:

Guadalupe de la Mora Covarrubias

Cuidado de la edición:

César Muñoz

Diseño de portada y formación editorial:

Karla María Rascón González

Maquetación:

Jesús Gerardo García Arballo

De Política, año 8, número 15, agosto-diciembre 2020, ISBN: 2007-7130, es una publicación semestral editada y distribuida por la Asociación Mexicana de Ciencias Políticas, A. C. (AMECIP), con domicilio en calle Siempre Viva núm. 1976 norte, Col. Jardines el Bosque, C. P. 81248, Los Mochis, Sinaloa, México. Tel. (222) 891-22-71.

Sitio web: <http://amecip.com/> Correo electrónico: amecipdepolitica@gmail.com Reserva de derechos al uso exclusivo de título: 04-2013-04121111900-102, otorgado por el Instituto Nacional del Derecho de Autor. De Política ISSN: 2007-7130, ASOCIACIÓN MEXICANA DE CIENCIAS POLÍTICAS, A. C.

Presentación

Por primera vez en su corta existencia, **De Política** presenta un **Dossier Especial** sobre un tema específico. No podía ser de otra manera, pues el tema lo amerita: La pandemia que vive hoy en día (2020) el mundo, ocasionada por el virus SARS-CoV-2 que produce la enfermedad conocida como COVID-19.

En esta tesitura, un grupo de académicos y académicas de América Latina realizan una profunda reflexión sobre el tema desde las más diversas disciplinas, enfoques y análisis a partir de un fenómeno en cuyas consecuencias y acciones aún no podemos comprender y entender bien a bien.

Convocados por **De Política**, los académicos Nemesio Castillo Viveros, de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, México y Leonel Del Prado, de la Universidad de Buenos Aires, Argentina, conjuntaron un sólido grupo de investigadores e investigadoras de Argentina, Brasil, Colombia, España, México y Uruguay, para que desde las más diversas disciplinas pudieran reflexionar y teorizar sobre este fenómeno que hoy nos ocupa: la pandemia mundial.

Sin más amarras que el propio bagaje teórico de cada investigador e investigadora, y desde su propia experiencia, es que se logró conjuntar un amplio abanico del problema desde las más diversas disciplinas, lo que le da una riqueza inigualable a este **Dossier Especial** que presenta hoy **De Política**.

Queremos agradecer a los doctores Castillo y Del Prado su paciencia y tesón para reunir este material y presentar así una primera reflexión de éste, sin duda, el más grande desafío que le ha tocado enfrentar al mundo en los últimos tiempos.

Nada después de esto será igual, parecería ser una de las primeras y tal vez apresuradas conclusiones de este fenómeno. Nada de lo que conocimos antes de los inicios de este 2020 será igual. El mundo ha cambiado y constructos como Estado, sociedad, política y cultura deberán ser analizados desde otra óptica.

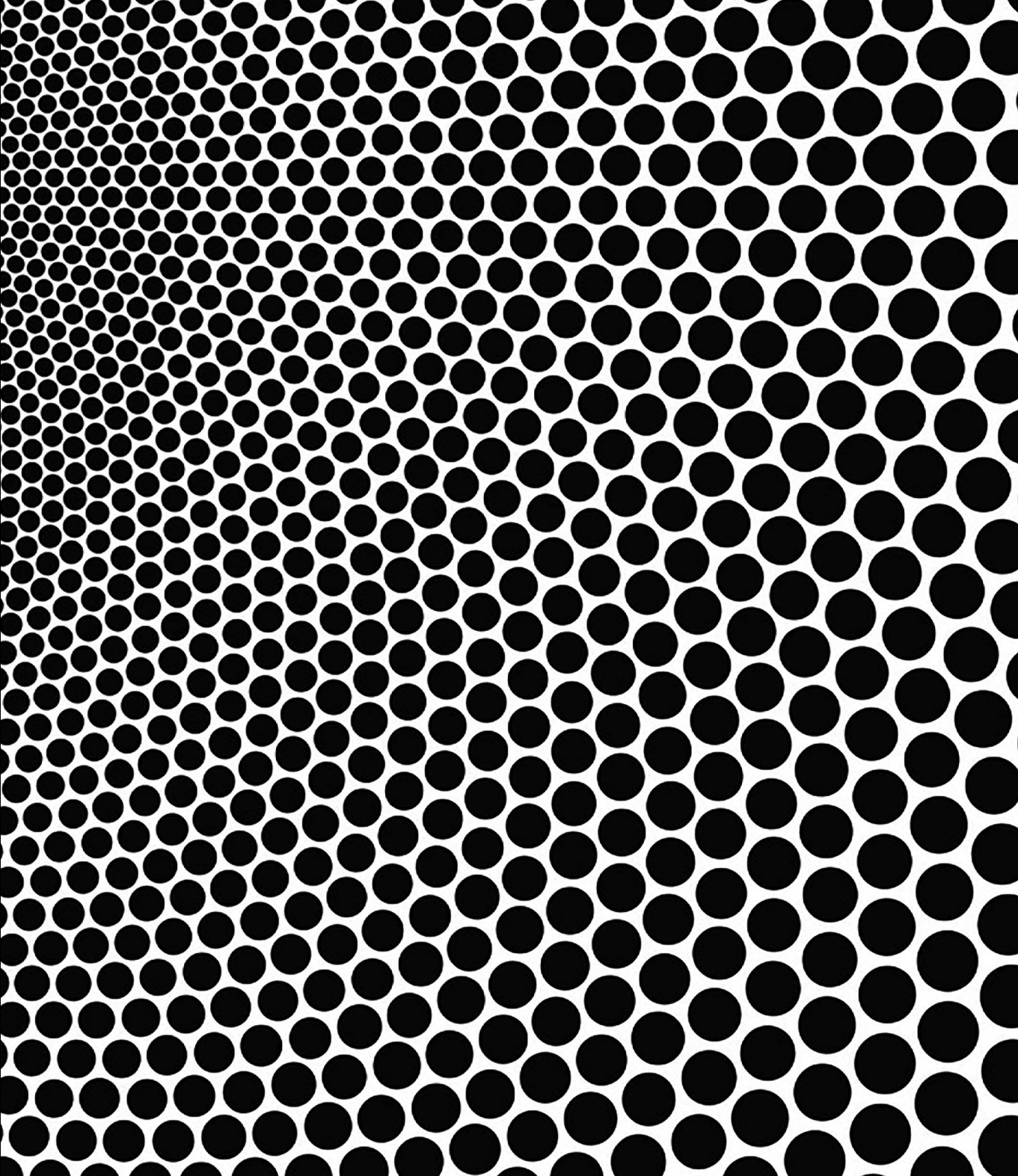
Se trata de 11 textos que analizan la pandemia mundial y ofrecen luces respecto a cómo afrontar este desconocido fenómeno mundial que es la pandemia COVID-19.

Con ello, **De Política** inicia una nueva etapa en su vida editorial donde, según sea la coyuntura, se introducirá un **Dossier Especial**, en el que especialistas aborden los temas conforme la ocasión se presente.

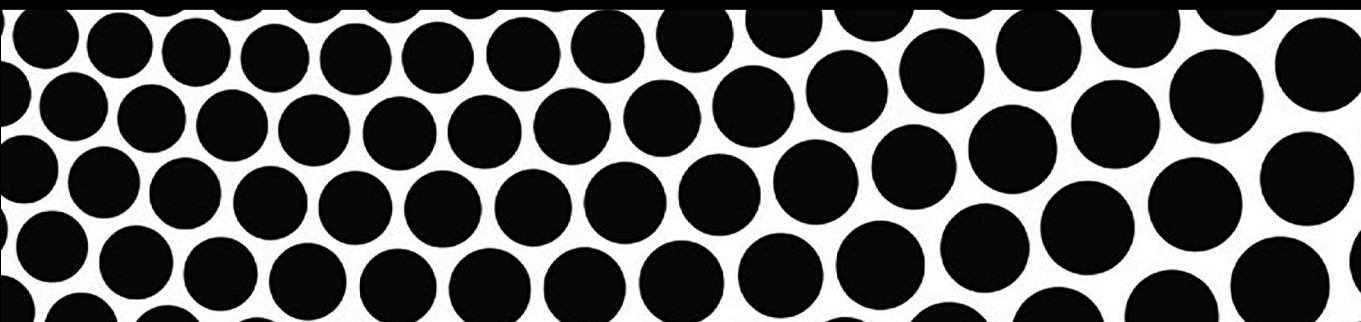
Sólo nos resta agradecer, como siempre, el apoyo editorial de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez para hacer posible este número; y a nuestros lectores, la invitación para que nos hagan llegar sus colaboraciones. **De Política** mantiene su convocatoria abierta todo el año, y se pueda así colaborar en cualquiera de sus secciones habituales: Artículos, miscelánea y reseñas, las cuales pueden dirigir al siguiente correo electrónico: amecipdepolitica@gmail.com.

Con este número 15 cerramos 2020, que pasará a la historia como el año de la pandemia COVID-19, y se quedará marcado en nuestras vidas y en el de la humanidad como lo fue La Plaga de Justiniano (541 d.C-750 d.C), la Peste Negra en el siglo **XIV** y la Gripe española 1918-1920.

Servando Pineda Jaimes
Director



Artículos



Reflexionar en tiempos de pandemia

Nemesio Castillo Viveros* y Leonel Del Prado**

En el mundo han acontecido tres grandes pandemias que modificaron las prácticas culturales, sociales y de salud, (la Plaga de Justiniano (541 d. C. - 750 d. C.), la Peste negra (en el siglo XIV) y la Gripe española (1918 - 1920); el siglo XXI nos convocó y nos retó a organizarnos socialmente contra el COVID-19 para atender esta problemática desde diferentes campos de conocimiento.

En 2002 surge un virus llamado SARS-CoV-1 que provoca neumonía, pero es poco contagioso. El 10 de febrero de 2020, Etienne Decroly alerta sobre un brote de una epidemia en Wuhan, China, y advierte la existencia de un virus emergente: SARS-CoV-2. Con posterioridad se empieza a investigar su origen para poder entenderlo, modificarlo y eliminarlo del cuerpo humano. Con el avance de la ciencia existe la duda sobre el origen del SARS-CoV-2, se destaca la posibilidad de ser modificado dentro de un laboratorio, y, en segundo término, la eventualidad de las recombinaciones naturales de diferentes virus. Se plantean, asimismo, dos procesos probables como origen del virus: por un lado, una colaboración entre murciélago, pangolín y camello, que evolucionó de manera natural y saltó al humano, y, por otro lado, la posibilidad de que simplemente pasara de un animal al humano. Fue un virus que se modificó de manera muy radical a partir de 12 letras en su código genético del SARS-CoV-1 al SARS-CoV-2, hasta ahora se descubre que su código genético es de 30,000 letras; sin embargo, sólo son las 12 letras las que lo hacen altamente contagioso y puede provocar neumonías y afectar a otros órganos. En particular las 12 letras pudieron ser creadas en un laboratorio o pasaron de un animal, o de varios, al cuerpo humano (Ansede, Galocha, & Zafra, 2020).

La pandemia del COVID-19 arremetió contra la cotidianeidad de cada uno de los habitantes del mundo, y a todos, pero especialmente a los científicos sociales nos puso frente a la necesidad de pensar las categorías y conceptos con los cuales aprendemos la realidad, en tanto como habitantes y ciudadanos nos vimos obligados a respetar las medidas de los distintos gobiernos de distanciamiento y confinamiento en los hogares.

La pandemia generada por el COVID-19 obligó a la sociedad a generar nuevas formas de socialización, convivencia y contacto. El saludo de mano, el abrazo, el beso serán sustituidos por nuevas expresiones faciales que manifiesten aprobación o respeto social. Alguien con síntomas de gripes es probable que tenga que modificar de manera inmediata el contacto con su red social. Estamos presenciando un cambio en las raíces del sistema económico global, la globalización será modificada sustancialmente. Los mercados locales tendrán mayor dinamismo, el e-commerce –el comercio electrónico– permitirá conexiones entre miles de compradores y vendedores, existe una gran cantidad de productos que no pasan por procesos de valor agregado o que necesitan de un conocimiento especializado. Por ejemplo: los cubrebocas, desinfectantes, o productos para el hogar, pueden ser fabricados en casas o pequeños talleres. Estamos viendo y viviremos un gran cambio en la economía global. Compañías como Mercado Libre, Amazon, eBay,

*Doctor en Ciencias Sociales (Universidad Autónoma de Ciudad Juárez). Licenciado en Sociología (Universidad Veracruzana). Contacto: nemesio.castillo@uacj.mx

** Doctor en Ciencias Sociales (Universidad de Buenos Aires). Licenciado en Trabajo Social (Universidad Nacional de Entre Ríos). Becario CONICET. Docente e Investigador. Contacto: leonelts@hotmail.com

Uber Eats y Facebook permiten una red social informal nunca vista entre vendedor y comprador, por lo que los servicios de paquetería tendrán mayores usuarios, lo que permite abaratar los costos.

En el mismo orden de ideas, en los hogares y pequeños talleres no se paga publicidad y el consumo de energía eléctrica es menor, eso hace que los pequeños propietarios tengan la capacidad de competir con las grandes compañías. Un ejemplo claro es el aumento del uso de aplicaciones como Uber Eats, Didi eats y Rappi, las personas en cuarentena aumentaron sus pedidos a empresas locales de comida, lo que generó una mayor actividad económica local. Lo que se está consolidando son lazos de confianza entre vendedor y comprador mediado por las herramientas digitales que se diseñan y crean en mercado global.

Por otro lado, estamos presenciando el resurgimiento del Estado social, tiene el reto proteger a ciudadanos y ciudadanas de la desigualdad económica y social producida por la crisis del sistema económico global, además, su labor como vigilante epidemiólogo crucial debido a que esto puede reducir el número de contagios y muertes, aunado al control de las fronteras y vigilancia del mercado.

El dossier se encuentra conformado por reflexiones interdisciplinarias de diferentes países, que abordan diferentes temas, algunas que hacen más énfasis en comprender el fenómeno y otras a intervenciones desarrolladas en el marco de la pandemia y el aislamiento.

Las contribuciones aquí presentadas brindan herramientas para comprender la vida cotidiana y cuáles han sido las estrategias de trabajo en torno a la pandemia. Se reunieron contribuciones de Argentina, Brasil, Colombia, España, México y Uruguay, unificadas por la reflexión de los distintos fenómenos que se desencadenaron con la pandemia.

Este evento extraordinario, sin duda, no nos debe pasar por alto y nos debe obligar a reflexionar sobre el mundo y la sociedad en la que habitamos y tomar las lecciones del caso para pensar y construir ese mundo que deseamos, un mundo más justo, solidario y en relación armónica con el mundo natural. Es la “cruel pedagogía del virus” en palabras de Boaventura de Sousa Santos, que nos enseña y que nos debe brindar herramientas para imaginar y construir esa sociedad deseada. Esperamos que los textos compilados contribuyan a ello, dado que, en su mayoría, los diversos artículos del dossier nos muestran los cambios de la sociedad global y cómo afecta en los sectores más vulnerables. La pandemia, como bien refiere Boaventura, significa etimológicamente “reunión del pueblo”, entendemos que esta metáfora de la etimología nos remarca el carácter colectivo de la enfermedad, y de sus posibles vías de intervención en la misma. Las ciencias sociales no pueden ni han estado ajenas a ella; la tarea, ahora, es imaginar y pensar un mundo post-pandémico. Vaya aquí el aporte de estos investigadores sociales.

Marcelo D'Amico (Argentina) nos brinda una reflexión sobre el problema de la pandemia en el contexto de la “sociedad del riesgo global”, un punto que se basa en los debates contemporáneos de la sociología y que brinda herramientas para pensar en el contexto planetario los problemas a los que nos enfrentamos como sociedad.

Inácio de Carvalho Dias de Andrade (Brasil) analiza cómo a la par de que se desarrolló y propagó el virus por el mundo, también lo hicieron las *fake news*, en un contexto de debate sobre “la politización de la pandemia” en Brasil y Malawi. El antropólogo brasileño concluye que, en tiempos de pandemia y turbulencia política, es necesario legitimar la información científica confiable.

Silvia Rivero y Carolina Incerti (Uruguay) hacen foco en la población vulnerable de los migrantes: los cubanos en Uruguay. Las autoras refieren que el COVID afecta a todos

pero las condiciones sociales previas en las que cada uno se encuentra ponen en desventaja a ciertos sectores de la población, en este caso los migrantes.

Pedro Bendala Rodríguez (España) reflexiona sobre la situación de las personas adultas con dolor crónico, y las repercusiones psicológicas del confinamiento en el contexto de la pandemia, así como delinea posibles acciones para trabajar con estas poblaciones.

Mónica Castillo Maza y Josep Cazorla Palomo (España) retoman un tema de debate, el duelo, y las diferentes intervenciones profesionales de equipos interdisciplinarios para abordar esta problemática compleja, que afecta la salud mental de la sociedad y las familias que han pasado por este fenómeno en el contexto de la pandemia.

Ariadna Renom Figueroa y Meritxell Puig Villanueva (España) hacen énfasis en la profesión del trabajo social, y cómo ésta se ha convertido en una de las profesiones esenciales en el contexto de la pandemia y en las intervenciones en el campo de la salud mental de niños y adolescentes.

Josep Cazorla Palomo y Andrés Lorenzo-Aparicio (España) reflexionan pensando en el contexto post-pandémico, brindando pistas para pensar la participación y políticas innovadoras que fomenten la imbricación de los ciudadanos en la cosa pública.

José Arturo Magallanes Payan (México) realiza un recorrido por dos momentos cruciales que experimentamos socialmente con el COVID19, en primer momento, sobre la distribución desigual de la información a través de los medios de comunicación y la creación de una nueva pedagogía de la instrucción lo que nos orienta a decisiones tomadas por medio de informaciones virtuales ante lo que nos es necesario tomar partido.

Arturo Gutiérrez Lozano y Omar Daniel Cangas (Colombia) presentan un análisis sobre la virtualización educativa y la estrategia a distancia en la pandemia, que mostraron las carencias de acceso tecnológico de un amplio sector de la sociedad mexicana, la inexistencia de una estrategia institucional que guíe sus procesos formativos de acuerdo con sus posibilidades inmediatas de las y los estudiantes y que el proceso de enseñanza virtualizado implica nuevas regulaciones, funciones y responsabilidades de los docentes.

Roger Alonso Arias Grajales y Carlos Mario Correa Cadavid nos hacen referencia sobre la biopolítica en el cual Estado toma las riendas del mercado y, con ello crea una enorme incertidumbre en los resultados de las decisiones tomadas. Controlar todos los aspectos de la vida del individuo no siempre tiene buenos resultados.

Diana María Lopera Montoya presenta un desafío importante para las Ciencias Sociales, con la pandemia debemos de ser capaces de repensarnos, repensar el hacer, pero ser capaces de proponer desde la mirada a la calle y a la gente, y con respuestas humanizadas.

Bibliografía

- Ansede, M., Galocha, A., & Zafra, M. (2020). ccu cgg cgg gca Las doce letras que cambiaron el mundo. *El País*. España. Recuperado a partir de https://elpais.com/elpais/2020/05/09/ciencia/1589059080_203445.htm
- De Sousa Santos, B. (2020). *La cruel pedagogía del virus*. Ciudad Autónoma de Buenos Aires: CLACSO.

La reflexividad en tiempos de incertumbre global

Marcelo D'Amico*

En 1986, Ulrich Beck escribió su libro “La sociedad del riesgo”, no hace falta explicar el porqué fue un éxito editorial y la punta de lanza de una perspectiva teórica que se apoderó rápidamente de buena parte de discusiones académicas colonizando varios campos disciplinares. El imaginario del fin de un milenio dio un impulso notorio a todos los abordajes con cierto gusto de apocalipsis.

En la sociedad actual contamos con una serie de diagnósticos que describen las formas que han asumido las relaciones sociales. Giddens y Beck propusieron análisis que permiten una lectura aproximada y en cierto modo rigurosa respecto a la dinámica social. La vieja premisa de querer dominar la naturaleza y el mundo social se enfrenta a otra realidad de mayor complejidad. Las sociedades actuales y la ciencia en particular, han construido un entorno que reconoce los límites y las consecuencias humanas. En tal sentido, los riesgos que antes padecíamos, hoy se acrecientan o asumen otras formas. La reflexividad nos pone frente al espejo y visibiliza la autodestrucción a que nos ha conducido la sociedad industrial y las formas de desarrollo tradicional. Paralelamente aparecen miedos asociados a peligros que antes estaban ausentes. Las sociedades del Siglo XXI se distinguen por el ascenso de incertidumbres en lo material, lo identitario, la personalidad, las emociones; es decir, respecto a nuestra biografía y el modo como debemos administrarla. Este entramado acerca de las formas que asumen las subjetividades contemporáneas está asociado a lo que los autores denominan políticas de vida, es decir, el proceso de individuación. El paso de la sociedad de la asegurabilidad a la sociedad del riesgo, lo cual implica un debilitamiento de las instituciones y las lógicas colectivas.

La categoría del riesgo implica ciertos cambios en la vida o la salud de los individuos de la sociedad en las últimas tres o cuatro décadas. Se puede advertir que han sido creados otros riesgos. Según Giddens, el yo de la sociedad moderna es especialmente frágil, quebradizo, fragmentado y, sobre todo, es un proyecto que se somete necesariamente a terapias de todo tipo, esto es: el individuo en el contexto de la Modernidad tardía se vincula todo el tiempo a sistemas expertos profundamente implicados en su proyecto reflejo. Y este proyecto reflejo del yo, junto con sus formas de terapia, constituye un índice de la reflexividad de la sociedad moderna.

Beck describe a la modernización reflexiva coincidiendo con otros autores contemporáneos. En cuanto al proceso de individuación, sostiene que hay que concebirlo “como un producto de la reflexividad en la cual el proceso de modernización garantizado por el Estado de Bienestar, destradicionaliza las formas de vida y de trabajo de la sociedad industrial” (Beck, 1998:199). Para Beck también hay una transformación en la constitución del individuo, y, por ende, en la relación del mismo con la sociedad. En tal sentido sostiene que, “el choque ante el cual se encuentran los hombres es doble: quedan liberados de las formas de vida aparentemente naturales y de las evidencias de la sociedad industrial; ese fin de la post historia coincide con la pérdida de la conciencia histórica de sus formas laborales, de

* Doctor en Ciencias Sociales. Investigador y docente de la Universidad Nacional de Entre Ríos y la Universidad Nacional del Litoral -Argentina-. Contacto: marcelodamico9@yahoo.com

vida, de pensar. Desaparece con las formas heredadas de dominio del miedo y de la inseguridad en el miedo socioemocional, la familia, el matrimonio, la función de los hombres y de las mujeres. Ahora se le exige al individuo que sea él quien domine la inseguridad”.

Otras de las aristas de esta etapa societal parece demostrar que el capitalismo había logrado llevar a la esfera individual el éxito y el fracaso, sosteniendo un modelo basado en el rendimiento productivo que opera en todas sus dimensiones conduciendo hacia una sofisticada lógica de autoexplotación. La sociedad en buena medida funciona bajo el lema tu puedes y deslinda la responsabilidad colectiva y traslada todo el peso de las frustraciones a las capacidades de los agentes.

La privatización y secuestro de las emociones

La búsqueda de la felicidad parece ser parte de las gestiones a que somete su vida el individuo tardomoderno, la particularidad es que cede o media ese cometido a la lógica de la administración de la vida. Existe un sinfín de mecanismos y sistemas expertos que se conjugan en terapias, formas de intervención y tecnologías sociales cristalizadas en productos donde la autoayuda y el terapeuta están a la vanguardia. La mediatización de las emociones coincide con la construcción de una imagen social, un ser para los otros, que mina el mismo sentido de la felicidad.

Toda esa larga formación de un yo construido bajo una lógica de autoexplotación laboral, de la administración de emociones y de la propia vida que parece hoy reclamar de la presencia de una mega institución que regule y ponga en orden el caos al que han llevado estas formas de organización. Al menos esto parece luego de que 2020 comenzara con algo inesperado, algo que sorprendió a la misma sociedad de la incertidumbre fabricada que parecía que en buena medida sostenía cierto grado de control sobre nuestras vidas.

A principios de 2020 la sociedad mundial despertó en medio de una epidemia que en poco tiempo se convirtió en pandemia. La expansión del COVID-19, también llamado Coronavirus, se vio favorecida por la interconexión global, por la gran movilización de personas y mercancías en el espacio global.

Un virus que avanzó a una velocidad inusitada nos puso frente al espejo y nos hizo comprobar una vez más la vigencia del concepto de “sociedad del riesgo” de Beck. En nuestro continente, no demoró en llegar la pandemia. La Argentina, particularmente, ante la amenaza, tomó medidas contundentes dictando el aislamiento social, preventivo y obligatorio. En el mismo sentido, países cercanos como Chile y Brasil tomaron medidas más relajadas lo que desembocó en un crecimiento rápido de las tasas de contagios. En la actualidad Brasil es el segundo país luego de Estados Unidos con mayor cantidad de muertos y contagiados.

El sistema sanitario de la mayoría de los países del mundo no está preparado para contener las consecuencias de una enfermedad que se extiende a una velocidad inusitada. Esta realidad llevó a que las políticas sanitarias de los países tomaran distintas estrategias siempre orientadas a ganar tiempo al momento que se dieran los picos de contagio y evitar el colapso de la capacidad de cuidados intensivos.

Los conflictos sociales, las situaciones excepcionales, hacen visibilizar prácticas estatales. Una de las aristas que propone el desarrollo conceptual de la sociología del riesgo es la idea que “el riesgo” es un constructo social, es decir una construcción donde hay agentes sociales, políticos, estatales. Básicamente, el Estado es un creador de riesgos de modo que la manera en como administra sus recursos determina niveles de exposición al riesgo.

Sociedad del riesgo global

Beck escribió sobre la globalización y la sociedad del riesgo global, donde analiza las potencialidades destructivas e impacto global de los peligros que pueden aparecer como locales pero tienen un alcance para todo el planeta. Específicamente, en un mundo tan interconectado, los peligros de destrucción del planeta constituyen una amenaza real. Los efectos del sistema financiero son globales, hoy sabemos que una enfermedad puede propagarse rápidamente y no reconoce fronteras. La sociología se ve frente al desafío de pensar más allá del contenedor limitante del Estado Nacional.

Sin embargo, debemos saber que los riesgos sociales, humanitarios, también tienen distintos impactos en los territorios. Esto nos lleva a comprender que el anclaje territorial también se inmiscuye en los pliegues que constituyen las dinámicas de las sociedades estructuralmente desiguales. Por lo cual, es preciso volver sobre la diada riesgo y clases. La conclusión más visible es que los riesgos están distribuidos de manera asimétrica, no sólo son fabricados, sino que también el Estado y la misma lógica del capitalismo los localizan, produce anclajes y los mismos impactan de manera diferenciada en la sociedad.

Bibliografía

- Bauman, Z. (2007). *Los retos de la educación en la modernidad líquida*. Barcelona: Editorial Gedisa.
- Beck, U. (1998). *La sociedad del riesgo global*.
- Giddens, A. (1995). *Modernidad e identidad del yo*. Barcelona: Ediciones Península.
- Han, B.C. (2012). *La sociedad del cansancio*. Barcelona: Herder Editorial.
- Pappalini, V. (2010). Libros de autoayuda: Biblioterapia para la Felicidad. En *Athenea Digital*, 19, 147-169.

Rumores, boatos e fake news: COVID-19 e desigualdades sociais

Inácio de Carvalho Dias de Andrade *

A COVID-19 demonstrou uma rápida velocidade de propagação, sendo que em pouco meses o vírus já circulava em todas regiões do mundo. Do mesmo modo, a quantidade de informações sobre a atual crise, sejam elas verdadeiras ou não, multiplicaram-se em uma velocidade equivalente. Assim, diferentes formas de compartilhamento online têm produzidos efeitos práticos nos modos de disseminação da doença e variam de acordo com a realidade social das localidades afetadas. Entretanto, embora os avanços tecnológicos seja um importante fator a ser considerado, eles não podem ser vistos como a origem de informações desconhecidas.

Nesse texto, proponho uma rápida análise do papel que boatos, rumores e *fake news* desempenham no Brasil e na África Subsaariana. Em sociedades atravessadas por profundas desigualdades sociais, a COVID-19 aciona histórias sobre injustiças e desigualdades. Essas teorias conspiratórias são habitadas por inúmeras personagens localmente contextualizadas e versam sobre o poder e as origens das inequidades sociais, influenciando os modos pelos quais os indivíduos engajam-se no combate da doença, respeitam medidas de distanciamento social e mobilizam recursos para o enfrentamento das dificuldades impostas pelo vírus.

Para montar um quadro de análise comparativo que possa não só informar sobre essa tendência geral da pandemia, como também descrever dinâmicas particulares das regiões afetadas, utilizo-me dos relatos coletados pelo Centro de Estudos em Migração Internacional (CEMI), grupo de pesquisa brasileiro sediado na Universidade Estadual de Campinas (Unicamp).¹

Observatório COVID-19

Coordenado por Omar Thomaz e Bela Feldman-Bianco, o CEMI conta com 38 pesquisadores em variados níveis de formação. Com um repositório em constante expansão, o Observatório recolheu uma grande quantidade de relatos que expõe como o curso da vida cotidiana foi interrompida em várias partes do mundo. Irei aqui me deter naquelas narrativas que lidam com sociedades atravessadas por profundas desigualdade sociais e com uma consciência histórica de periferização dentro de um sistema hierárquico global. Argumento que esses dois fatores, a experiência cotidiana da desigualdade e perspectivas contextualizadas sobre situações periféricas, ajuda-nos a entender a formação de uma base social específica que facilita a propagação de tal fenômeno.

¹ Cf. <https://cemiunicamp.com.br/observatorio-COVID-19/> e <https://www.facebook.com/CEMIBR>

* Universidade de São Paulo (Brasil). Contacto: inacio.and@gmail.com

Ao dizer isso não pretendo, primeiramente, afirmar que a experiência da desigualdade social esteja restrita aos países periféricos. Seja por meio dos fluxos diaspóricos, seja através do crescimento global da desigualdade, pode-se afirmar que uma porcentagem muito baixa da população mundial não experimenta situações cotidianas de exclusão. Em segundo lugar, não advogo aqui por qualquer tipo de “culturalização da pobreza”, geralmente ligada a tentativas de patologização das camadas mais pobres na qual formas de vidas precárias produziram modos específicos de estar no mundo. Entendo que o compartilhamento dessas histórias é prática disseminada por todas classes sociais desses países. Entretanto, defendo que percepções de desigualdades sociais, políticas e econômicas, sentimentos amplificados pelo vírus e pelas condições bastante díspares que indivíduos enfrentam a pandemia, produzem efeitos práticos e interpretações específicas que ajudam a disseminar teorias conspiratórias sobre a pandemia, compartilhadas e endossadas por indivíduos de diferentes origens sociais.

Relatos

No Brasil, o debate gira em torno da “politização da pandemia”. No momento em que mais de 62.000 mortes por COVID-19 foram confirmadas, notícias falsas viralizaram em diferentes aplicativos e redes sociais. Boatos sobre uma suposta conspiração internacional alimentam histórias sobre caixões que teriam sido enterrados sem corpos. Indivíduos de variados perfis compartilham notícias sobre pessoas que teriam sido mortas dentro de hospitais, falsamente diagnosticados com COVID-19 e que tiveram seus órgãos revendidos para uma rede internacional de tráfico humano. Outros disseminam rumores sobre um suposto plano internacional comunista para derrubar o governo brasileiro e muitos incentivam o desrespeito às medidas de isolamento social como um ato patriótico. Entretanto, o que os relatos do CEMI mostram é que embora a disseminação de *fake news* no Brasil responda a problemas locais, a “politização da pandemia” é um fenômeno global e o cenário brasileiro é melhor compreendido como regra, ao invés de exceção.²

No Malauí, assim como no Brasil, a pandemia chegou em um momento de grande turbulência política. A eleição presidencial de 2019 foi recentemente anulada pela judiciário do país após meses de protestos que bloquearam as vias e paralisaram a economia. A Suprema Corte decidiu repetir a eleição em junho e o *lockdown* proposto pelo presidente Peter Mutharika, vencedor da contestada disputa e que continuou no cargo até a realização de nova votação, foi percebida como a tentativa de uma elite política sedenta por poder de sabotar os protestos e cancelar o segundo pleito. Muitos afirmavam que não havia uma única pessoa contaminada pelo COVID-19 no país e campanhas informativas do governo foram recebidas com desconfiança. No Norte, região conhecida por suas plantações de tabaco e cuja colheita começa nessa época do ano, os agricultores se viram impedidos de comparecer aos leilões que definem os preços de seus produtos, tiveram suas rendas reduzidas e foram tomados por sentimentos de traição e desconfiança.³

2 Para uma análise mais detida do cenário brasileiro, ver FELTRAN, Gabriel. Formas elementares da vida política: sobre o movimento totalitário no Brasil (2013-). http://novos estudos.uol.com.br/formas-elementares-da-vida-politica-sobre-o-movimento-totalitario-no-brasil-2013/?fbclid=IwAR2ytcSFxjB3Zn2Y634tx_FyAl5ES_uj-FQ768aXEm7J5FeA01VWl9RQFWE

3 CICHOKI, Piotr. “MaChinese sazatheka. Chinese did it again. Chasing away the hurricane from Malawi”. <https://cemiunicamp.com.br/observatorio-no-02/>

Assim como em outros lugares, os agricultores malauianos percebem o vírus (ou a inexistência dele) como uma ameaça externa às comunidades a que pertenciam, incentivando a suspeita e agressividade à estrangeiros que por ali passavam. Alguns dias após os primeiros casos serem confirmados, dois moçambicanos foram linchados em Karonga, norte do Malauí, acusados de serem transmissores do COVID-19. Obrigados a parar em um bloqueio na estrada, foram acusados de serem homens chupa-sangue e espancados até a morte. Os chupa-sangue são personagens conhecidos nas zonas central e norte de Moçambique, no Malauí e na Tanzânia que retiraram o sangue dos pobres e entregam para os ricos prolongarem sua vida.⁴

A desconfiança sobre as elites políticas, somada ao impacto econômico da epidemia que se desdobra com especial dramaticidade entre os mais pobres e ao ineficiente sistema de monitoramento e testagem desses países fazem com que percepções sociais sobre a desigualdade social, política e econômica abram espaço para diferentes e contraditórias narrativas conspiratórias sobre a pandemia.

Em um momento em que a capacidade da democracia liberal em aplainar conflitos e racionalizar a distribuição de poder vem sendo contestada, a percepção da desigualdade faz com que muitas pessoas busquem rumores, boatos e *fake news* como formas de explicar as posições precárias em que habitam o mundo.

Do mesmo modo, parte da elite desses países instrumentalizem sentimentos generalizados de injustiça para sustentarem projetos de poder. Se histórias de feitiçaria e criaturas místicas podem parecer exóticas e distantes, a essência dos rumores em contextos africanos em pouco difere das *fake news* brasileiras. A ideia por trás é a mesma: a de que a experiência cotidiana de exclusão é causada por fonte invisíveis e poderosas, sejam elas homens chupa-sangue ou cientistas comunistas chineses.⁵ Entretanto, há algo de específico e perigoso no Brasil atual: a profissionalização de uma rede de notícias falsas exclusivamente voltada para manutenção de um grupo autoritário no poder. A despeito do fracasso do projeto ocidental em produzir um sistema político racional e equilibrado, em tempos coléricos, a necessidade dar legitimidade às informações científicas e confiáveis é urgente. Assim, dados epidemiológicos só fazem sentido se contextualizados a partir da experiência cotidiana da esmagadora maioria da população mundial cuja primeira e mais urgente questão existencial passa pela experiência da desigualdade social e da exclusão política.

4 DIAS DE ANDRADE, I. “Kuteweza Makahlidwe – COVID-19, raça e tradição em Tete, Moçambique”, <https://cemiunicamp.com.br/observatorio-no-15/>; TSAMBE, Zacarias. “Temos o direito a ser iguais quando a diferença nos inferioriza; e ser diferentes quando a igualdade nos descaracteriza: Desigualdade e exclusão aos estrangeiros em tempos de Coronavírus na fronteira entre o Malawi e Moçambique”, <https://cemiunicamp.com.br/observatorio-no-30/>.

5 WEST, Harry e SANDERS, Todd. “Power revealed and power concealed in the New World Order” In: West, H. e Sanders, T. (orgs) Transparency and Conspiracy: ethnographies of suspicion in the new world order. Duke University Press, Durham and London, 2003.

La vulnerabilidad de los vulnerables en tiempos de pandemia

Pedro Bendala Rodríguez*

Los tiempos de pandemia mundial que estamos viviendo están repercutiendo negativamente a nivel social en la población general, independientemente de la edad cronológica en la que se encuentren las personas que tienen que vivir confinadas. Si a todo esto, le sumamos que los adultos mayores son los individuos más vulnerables y quienes están sufriendo en mayor medida las consecuencias negativas del COVID-19, todavía se agrava más la situación cuando, dicha población vulnerable, está diagnosticada por dolor crónico. Es decir, la vulnerabilidad de los vulnerables.

El dolor crónico se considera como uno de los problemas que más afecta a la población mundial, entre un 20 y un 35% (Castro, Gili, Aguilar, Pélaez, & Roca, 2014). En este tipo de dolencia, aparte de las limitaciones en actividades de la vida diaria, influyen factores psicológicos, familiares y sociales (Jonsdottir, Aspelund, Jonsdottir, & Gunnarsdottir, 2013).

Tanto en residencias de la tercera edad como en familias donde algunos de sus miembros tienen más de 70 años y padece de dolor crónico, los ancianos se han visto abocados a restringir sus relaciones sociales y sus paseos diarios. Todo esto, más la información que obtienen de los medios de comunicación masiva, hacen que sus preocupaciones aumenten afectando considerablemente en la percepción subjetiva del dolor.

Uno de los factores importantes en el manejo del dolor crónico es la atención. Las personas solemos prestar atención a aquellos estímulos de gran intensidad, ya sean externos, internos o somáticos. Uno de los estímulos internos más potentes es el dolor crónico, al cual atendemos de forma casi automática. Si a todo esto, le sumamos el estado de confinamiento y que la mayor parte de los adultos mayores está desocupada en casa sin saber qué hacer, la disminución total de las relaciones sociales, y las relaciones familiares tensas que se pueden vivir debido a la gran cantidad de tiempo que están juntos todos los miembros, hace que el centro de la atención se dirija irremediabilmente hacia su dolencia, llegando a focalizar durante la mayor parte del día los síntomas dolorosos. Esto conlleva a una convivencia difícil, retroalimentando así más la percepción subjetiva del dolor.

Otro de los factores que hay que tener muy en cuenta es el ejercicio físico. El dolor agudo es un dolor adaptativo y se produce cuando existe una lesión tisular. La inmovilización de la parte lesionada conlleva a la recuperación. Cuando se habla de dolor crónico la lesión tisular desaparece, pero el dolor continúa, perdiendo su propósito protector (Von Korff & Dunn, 2008). Es por ello que, al contrario del dolor agudo, el ejercicio físico da lugar a que el dolor crónico no se agrave. En períodos de confinamiento, los mayores ven muy limitadas sus capacidades de realizar ejercicio físico, produciendo así un deterioro en su diagnóstico y una capacidad de recuperación mermada, más si en la vivienda familiar en la que se encuentran convive un número elevado de familiares y sus dimensiones geográficas son escasas.

Por último, y no menos importante, nos encontramos con la disminución de las relaciones sociales. El apoyo de los otros es necesario siempre, sobre todo en las situaciones difíciles como es el caso del sufrimiento por dolor (Moix & Casado, 2011). Si bien las redes

* Profesor e Investigador. Departamento de Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológicos Facultad de Psicología - Universidad de Sevilla. Contacto: pbendala@us.es

sociales han sido fundamentales en la población para mitigar los efectos desastrosos que da lugar un confinamiento de tal magnitud, y por un período de tiempo tan duradero, la mayoría de las personas mayores no están instruidas para entender las distintas redes sociales de las que hoy en día se hace un elevado uso. Esta escasa relación social con los otros, fuera del ámbito familiar, hace que la percepción, subjetiva del dolor aumente en intensidad, duración y frecuencia.

Todo lo anterior nos tiene que hacer reflexionar sobre las posibles estrategias que debemos utilizar, tanto en situación de cuarentena como cuando salgamos de ella. En primer lugar, debemos enseñar a “nuestros mayores” cómo manejar la atención hacia estímulos más placenteros. Si bien la atención puede ser dividida, nunca podrá prestarse atención con la misma intensidad a dos estímulos simultáneamente. Por lo tanto, si focalizamos nuestra atención a un estímulo positivo, por ende, la atención a otros estímulos disminuirá, y si éste es el dolor, la percepción subjetiva del mismo se verá disminuida considerablemente.

Por otro lado, fomentar el ejercicio físico en casa tendrá resultados muy beneficiosos en una población afectada por dolor crónico. A veces, incluso fuera del confinamiento, las personas con este tipo de dolencias son reticentes a hacer algún ejercicio físico, dado que argumentan que su dolor aumenta, dando esto lugar a que su pasividad aumente, conllevando a un círculo vicioso difícil de romper, más aún cuando no tienen momentos de salir a la calle por el miedo a exponerse a un virus pandémico mundialmente conocido. Insertar el ejercicio físico como una rutina diaria, aunque sea con máquinas dispuestas para estas personas, hará que, en tiempos de confinamiento, no se vean más deteriorados por sus dolencias.

Finalmente, las relaciones familiares deben ser asertivas, teniéndose en cuenta, más si cabe, que, en la situación de cuarentena, dichas relaciones se pueden ver deterioradas, debido a la continua convivencia. De igual forma hay que fomentar las relaciones sociales de las personas mayores, sobre todo con diagnóstico de dolor crónico. Será el momento de volver a utilizar los teléfonos fijos que teníamos tan abandonados, y animar a los mayores a llamar a sus amigos u otros familiares y, si cupiera la posibilidad, enseñar, en lo posible, el uso de las redes sociales, dado que pueden llegar a sentirse más cercanos con esos, sus iguales, que tanto echan de menos.

Es una oportunidad, después de tanta adversidad, de mirar por nuestros mayores y enseñarles estrategias que no sólo valgan para el estado de confinamiento, sino para el resto de sus días. En la mayoría de las veces, las personas con dolor crónico sufren más por la incompreensión de los demás que por el propio dolor. Es el momento de armarnos de valor y luchar por esas personas que tanto lucharon por los derechos sociales que disfrutamos actualmente.

Referencias

- Castro, A., Gili, M., Aguilar, J. L., Pélaez, R., & Roca, M. (2014). Sueño y depresión en una muestra de pacientes con dolor. *Revista de la Sociedad Española del Dolor*, 21(6), 299-306.
- Jonsdottir, T., Aspelund, T., Jonsdottir, H., & Gunnarsdottir, S. (2013). The Relationship between Chronic Pain Pattern, Interference with Life and Health-Related Quality of Life in a Nationwide Community Sample. *American Society for Pain Management Nursing*, 15(3), 641-651.
- Moix, J., & Casado, M. I. (2011). Terapias Psicológicas para el Tratamiento del Dolor Crónico. *Colegio Oficial de Psicólogos de Madrid*, 22(1), 41-50.
- Von Korff, M., & Dunn, K. M. (2008). Chronic pain reconsidered. *Pain*, 138(2), 267-276.

Poblaciones migrantes: una cara vulnerable de la pandemia

Silvia Rivero* y Carolina Incerti**

RESUMEN

Este trabajo tiene por objetivo visibilizar la problemática, durante la emergencia sanitaria del COVID-19, de los inmigrantes provenientes de Cuba que viven en Uruguay. Si bien entendemos que el COVID-19 afecta a todos en general, las condiciones con las que cada uno cuenta ponen en desventaja a ciertos sectores de la población. Los datos específicos sobre la situación de los inmigrantes provenientes de Cuba en pandemia surgen de una instancia de consulta a través de una encuesta aplicada en la olla popular organizada por la organización nacional que nuclea a los sindicatos de trabajadores (el Plenario

Intersindical de Trabajadores - Convención Nacional de Trabajadores, conocido por sus siglas PIT - CNT) y en un local comercial donde concurren habitualmente los inmigrantes cubanos. Este relevamiento de opinión surge de la preocupación sobre la situación de los inmigrantes en el equipo de investigación que trabaja sobre los flujos migratorios de cubanos hacia Uruguay¹.

¹ El grupo de investigación está compuesto investigadores/as uruguayos y cubanos residentes en Uruguay: Dra. Silvia Rivero (coord.) Mag. Carolina Incerti, Mag. Yoel De Letran, Lic. Bárbara Pons y Lic. Álvaro Martínez.

La situación migratoria de los cubanos en Uruguay

Uruguay se caracterizó por ser un país receptor de migrantes desde los inicios de su vida independiente. A partir de mediados de la década de 1960, en el marco de una crisis económica que se fue agudizando progresivamente, Uruguay dejó de ser un país de inmigración para convertirse en un país de emigración. Es en la década de los 90, finalizando el siglo XX, que se reinician los procesos inmigratorios, pero con características diferentes a los producidos hasta mediados del mismo siglo, en este período las corrientes migratorias provienen desde el territorio latinoamericano.

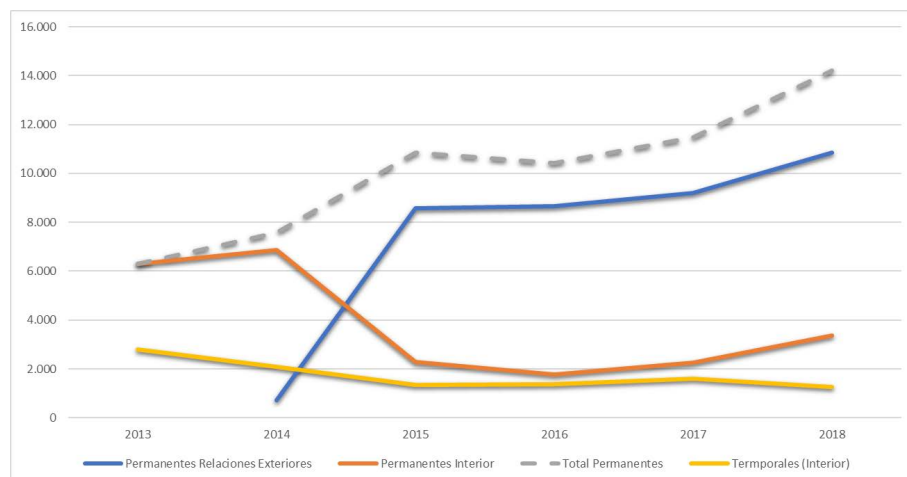
En el último quinquenio se ha identificado un crecimiento de corrientes de inmigrantes latinoamericanos y caribeños, en mayor medida, originarios de Venezuela, Cuba y República Dominicana. En función del objetivo de este trabajo nos centraremos en los datos de la migración cubana.

En la siguiente gráfica (Rivero, Koolhaas y Fernández, 2019) se resume la información sobre las solicitudes de residencias (permanente y temporales) tramitadas en el Uruguay en el quinquenio 2013 – 2018 (Ministerio de Relaciones Exteriores y Ministerio del Interior) donde se observa el aumento de las residencias permanentes otorgadas en el período.

*Universidad de la República (Uruguay). Contacto: silviariv@gmail.com

** Universidad de la República (Uruguay). Contacto: carolina.incerti@gmail.com

Gráfica 1: Permisos de residencia tramitados, Uruguay 2013-2018



Fuente: Elaboración del Programa de Población (FCS) sobre la base de información del MRREE y MI.

En el siguiente cuadro puede observarse la evolución de las solicitudes de residencia y de refugio de inmigrantes de nacionalidad cubana en el período 2013-2018 (Rivero, Koolhaas y Fernandez (2019).

Cuadro 1: Solicitud de residencia y refugio según año.

| | 2013 | 2014 | 2015 | 2016 | 2017 | 2018 | 2013-2018 |
|---|------|------|------|------|-------|-------|-----------|
| Solicitudes de residencia temporal DNM, nacionalidad cubana | 4 | 15 | 11 | 19 | 24 | 22 | 95 |
| % de nacionalidad cubana en el total | 0,1 | 0,7 | 0,8 | 1,4 | 1,5 | 1,7 | 0,9 |
| Residencias temporales concedidas DNM, nacionalidad cubana | 9 | 18 | 20 | 22 | 30 | 31 | 130 |
| % de nacionalidad cubana en el total | 0,4 | 1,9 | 1,9 | 1,3 | 1,8 | 2,0 | 1,5 |
| Solicitudes de residencia permanente DNM, nacionalidad cubana | 225 | 283 | 375 | 366 | 944 | 2.234 | 4.427 |
| % de nacionalidad cubana en el total | 3,6 | 4,1 | 16,4 | 20,6 | 41,6 | 66,5 | 26,8 |
| Residencias permanentes concedidas DNM, nacionalidad cubana | 17 | 58 | 91 | 256 | 417 | 500 | 1.339 |
| % de nacionalidad cubana en el total | 2,6 | 3,9 | 14,4 | 17,3 | 32,3 | 39,0 | 19,6 |
| Solicitudes refugio, nacionalidad cubana (ACNUR) | 0 | 1 | 24 | 305 | 1.968 | 6.183 | 8.481 |
| % de nacionalidad cubana en el total | 0,0 | 1,8 | 30,4 | 82,2 | 94,9 | 96,8 | 94,1 |

Fuente: Elaboración del Programa de Población (FCS) en base a información de la DNM y ACNUR.

En los relatos recogidos, Uruguay aparece como un destino deseable para los cubanos por la lengua en común y por su estabilidad social y económica, pero, principalmente por la facilidad para obtener papeles. A su vez, la información relevada nos muestra que Uruguay puede ser tomado como “trampolín” para continuar viaje a Miami.

Los inmigrantes cubanos en la pandemia

Según Bauman (2010) la exigencia de visas de ingreso y los controles de inmigración “tiene un profundo significado simbólico; podría considerarse la metáfora de una nueva estratificación emergente. Pone al desnudo el hecho de que el “acceso a la movilidad

global” se ha convertido en el más elevado de todos los factores de estratificación. También revela la dimensión global del privilegio y la privación” (Bauman, 2010:115).

Los trámites de regularización de los papeles migratorios se vieron afectados aún más del tiempo que está establecido para esta gestión debido a la emergencia sanitaria y puede extenderse mucho más por las medidas adoptadas por la epidemia. Sin esta documentación no puede acceder a la mayoría de las prestaciones sociales. Los inmigrantes que tenían citas programadas quedaron sin efecto y tienen que agendarse nuevamente para continuar con los trámites de documentación.

Un aspecto que aparece con fuerza, tanto en las entrevistas en profundidad como en el relevamiento realizado en función de la emergencia sanitaria, es la separación familiar. La mayor parte de los entrevistados que tienen hijos no vinieron con ellos a Uruguay. En entrevista con la informante especializada de “Idas y Vueltas”, organización no gubernamental que trabaja con poblaciones migrantes, son muy pocas las reunificaciones familiares. Además de los aspectos formales de documentación, la reunificación familiar se ve supeditada a encontrar trabajo formal y estable.

En relación a la vivienda y el trabajo, las entrevistas evidencian que no ha habido cambios significativos para los entrevistados. Antes de la emergencia sanitaria los cubanos vivían principalmente en pensiones, compartiendo cuartos y baños en condiciones precarias, con altos precios, y en algunos casos no habilitados formalmente. Si bien la mayoría continúa viviendo en pensiones, manifiestan la incertidumbre de poder pagar la semana en curso, apelando a la solidaridad del dueño de la pensión ante la realidad. En los últimos días, la Intendencia de Montevideo ha generado un apoyo para el pago de las pensiones para los inmigrantes, veremos los resultados en corto tiempo.

En lo que refiere al acceso a recursos sociales, la canasta extraordinaria del Ministerio de Desarrollo Social por un valor de aproximadamente 25 dólares (y por única vez) fue recibida por el 30% de los entrevistados. Los requisitos para recibir esta canasta eran no tener trabajo, ni recibir ninguna otra prestación social.

En cuanto a la situación laboral, el 48 % de los inmigrantes cubanos consultados se encontraba trabajando con aportes formales. Por tanto, más de la mitad de los entrevistados trabaja informalmente, o en trabajo zafra. Esta situación afecta directamente a la posibilidad de atención sanitaria ya que el sistema de salud en Uruguay se organiza a través del Fondo Nacional de Salud (FONASA) el cual se basa en los aportes de los trabajadores formales. Por tanto, los inmigrantes que no cuentan con FONASA se atienden en el sistema público.

Reflexiones finales

Entendemos que el avance del COVID-19 no genera las mismas problemáticas a todos los sectores de la población sino que multiplica las vulnerabilidades a las que están expuestos diversos sectores sociales. Acordamos con Harvey (2020) que esta situación se presenta con las características de una pandemia de clase, género y raza. Desde los discursos oficiales existen esfuerzos retóricos de mitigación de los diferentes impactos, haciendo discursos sobre la igualdad del “estamos todos juntos en esto”, pero sin acciones específicas que aporten materialmente a solucionar la agudización de las diversas vulnerabilidades de la población.

No estamos todos/as en el mismo barco.

Bibliografía

- Bauman, Z. (2010) *La globalización. Consecuencias humanas*. Fondo de Cultura Económica. México DC.
- Harvey, David (2020). Política anticapitalista en tiempos de coronavirus. *Revista Herramienta* N° 62. <https://herramienta.com.ar/articulo.php?id=3166>
- Rivero, S; Koolhas, M; Fernández, W (2019). Espacio de Formación Integral. El impacto de la inmigración reciente: el caso de la población cubana en Santa Rosa. FCS - UDELAR. Inédito, Montevideo.

Programa de seguimiento al duelo de víctimas por COVID-19

Mónica Castillo Maza* y Josep Cazorla Palomo**

A consecuencia de la pandemia del COVID-19, en España, se decretó el estado de alarma en todo el país. Este hecho excepcional, sin precedentes políticos, supuso la suspensión de las competencias de gobierno de las comunidades autónomas, recayendo de este modo toda la gestión del país al gobierno central. Como primeras medidas, se suspendió toda aquella actividad que no fuera considerada esencial, y con ello se determinó el confinamiento de todas las personas, para así evitar y disminuir la propagación del COVID-19. Pese a ello, en distintos lugares de la geografía, se detectó un elevado número de contagios, siendo los más afectados las personas mayores, a las que el sistema de salud no pudo dar una rápida respuesta, por lo que el índice de defunciones aumentó exponencialmente y con ello el colapso de los hospitales y de los servicios funerarios. Este hecho ha supuesto la reorganización de todos los servicios de atención a la salud y con ello la búsqueda de otras formas de atención a las personas afectadas por la pandemia y a sus familiares.

En el caso particular del Trabajo Social, y en especial en esta pandemia, ha desarrollado y liderado diferentes iniciativas que como objetivos pretendían mantener o mejorar la calidad de vida de las personas afectadas directamente o indirectamente por el COVID-19. Ya fuera con la gestión de los recursos, la búsqueda de respuestas, el acompañamiento terapéutico y emocional, como también la coordinación con otros servicios especializados. En concreto, en Badalona, las y los trabajadores sociales de los servicios de Salud Mental y Adicciones (SMYAD) de Badalona Serveis Assistencials (BSA) iniciaron un servicio de acompañamiento/seguimiento telefónico a familiares de personas fallecidas por COVID-19 para evitar y detectar aquellos duelos, que por los factores ambientales y emocionales podrían concretarse en un duelo de riesgo o patológico, la derivación a otros profesionales de los ámbitos de la psiquiatría y/o psicología sí se valora como necesario, así como la orientación e información de los distintos trámites relacionados con el final de vida, puesto que en un primer momento del estado de alarma muchas de las administraciones públicas no podían ofrecer respuesta por las dificultades de organización. Esta situación evidenció las dificultades de un supuesto estado del bienestar en el que nos encontramos y que hasta este momento no se había puesto sobre la mesa las barreras y las limitaciones que el propio sistema impone a las personas al no haber podido dar respuesta a las necesidades emocionales de los familiares de las personas difuntas por COVID-19. Esta deshumanización ha propiciado que muchas personas se sientan desamparadas, solas y maltratadas por la falta de información, de atención y de tacto con su malestar.

* Antropóloga y trabajadora social Servicio de Rehabilitación Comunitaria, BSA, Badalona, España. Contacto: mcastillo@bsa.cat

** Trabajador social del CSMA, BSA, Badalona, España. Contacto: jcazorla@bsa.cat

Badalona es la quinta ciudad más poblada de Catalunya en España con una población de 220.440 habitantes (IDESCAT, 2019¹), en la corona metropolitana de la ciudad de Barcelona. La atención de salud primaria de Badalona se distribuye en 6 distritos, en los que se incluyen 12 Áreas Básicas de Salud (ABS), de las cuales 5 son gestionados por BSA. Las ABS son los servicios esenciales encargados a garantizar una cobertura integral de salud a las personas, prevenir y planificar las situaciones de enfermedad, dependencia y/o procesos vitales de forma personalizada. Por ello, se estableció la derivación directa al programa de acompañamiento al duelo desde las ABS y los centros hospitalarios de aquellas personas afectadas por la muerte de un familiar y que presentaran dificultades para afrontar esta situación por el impacto emocional que supuso las pérdidas masivas dentro de un contexto que impedía mantener los rituales culturales de final de vida de las personas que enfermaban por COVID-19.

En total, durante los meses de marzo a junio, se derivaron 44 casos al programa de soporte al duelo que presentaban indicios de dificultades en la elaboración del duelo; de ellos, 4 se mantienen en seguimiento en el programa en la actualidad, 13 se han derivado al Centro de Salud Mental (CSMA) de referencia y 9 casos han requerido una atención psiquiátrica telefónica de carácter puntual para resolver y/o prescribir medicación. El resto ha sido dado de alta por el programa. En relación con los tantos por cientos del perfil de fallecidos un 43% era un cónyuge de la persona atendida, el 26% los progenitores (padre y/o madre), el 18% hijos/as y el 13% otros miembros de la familia.

El programa de soporte al duelo se desgana en los objetivos de apoyar y ofrecer herramientas para que las personas que sufren las consecuencias de la pérdida de un familiar puedan afrontarlo. El medio por el cual la y el trabajador social llevan a cabo estas acciones es mediante la creación de un vínculo sensible, cálido y empático con la situación de la persona que facilitará la comprensión integral de todos los aspectos que la envuelven la demanda de ayuda (Parazelli y Bourbonnais, 2017²). Así como la detección de los indicadores previos del estado psicopatológico de las personas atendidas, para poder hacer un diagnóstico adecuado a las demandas de la población. Otro de los objetivos del programa liderado por las y los trabajadores sociales SMyAD es el de trabajar en la línea de la prevención de posibles factores externos que propicien un malestar en la salud mental de las personas, como es el prejuicio contra el funcionamiento del sistema sanitario, la recuperación de las rutinas diarias y el fomento de las relaciones y las redes sociales para evitar el aislamiento. A su vez, las y los trabajadores sociales han trabajado de forma coordinada entre los diferentes miembros que conformaban el programa, compartiendo material y experiencias de buenas prácticas, y con los servicios de la comunidad para alertar de las demandas y detecciones realizadas. A través de este seguimiento, las y los profesionales del Trabajo Social han podido demostrar su papel dentro de la atención en salud como disciplina esencial, así como los beneficios aportados a las personas beneficiarias del programa en el aligeramiento de su malestar y evitar una patologización de una situación excepcional como son las consecuencias de la crisis social y sanitaria que la pandemia del COVID-19 ha creado. Esta experiencia supone un nicho de intervención de Trabajo Social que ha evolucionado en la inclusión de la disciplina en el Programa de Soporte a la Primaria donde las y los profesionales de las ABS realizan interconsultas a los profesionales de los CSMA para valorar una atención especializada e integral.

1 IDESCAT, Institut d'estadística català. [En línea]: www.idescat.cat

2 Michel Parazelli y Mathieu Bourbonnais, "L'empowerment en travail social. Perspectives, enseignements et limites" *Sciences et Actions Sociales*, 6 (2017), pp. 1-29.

Oportunidades del Trabajador Social en tiempos del COVID-19

Ariadna Renom Figueroa* y Meritxell Puig Villanueva*

La pandemia por el COVID-19 ha generado un antes y un después en muchas esferas de nuestra realidad actual: el desconcierto, nuevas realidades a las que tener que adaptarse tanto personal como profesionalmente, maneras distintas de relacionarse en las que se nos ha pedido un distanciamiento social que quién sabe si vamos a poder recuperar en nuestro futuro más próximo y, sobre todo, personas y familias enteras que han visto cómo este virus se llevaba a sus seres más queridos. Hecho que ha aumentado la incidencia de demandas en los dispositivos de salud mental.

En estos momentos de crisis, el impacto en la salud mental es consecuencia de vivir situaciones límites a nivel social y económico. Sobre todo, en aquella población que ya estaba impregnada de una fragilidad que los hacía más vulnerables a sufrir situaciones de riesgo. En el caso de los niños y adolescentes han quedado poco visibilizados en este período, pero a la vez pueden llegar a ser señalados fácilmente como portadores sintomáticos de un problema de salud mental, cuando en muchas ocasiones, detrás de una demanda de un niño/a hay una necesidad de atención de un adulto.

El sistema de salud prevé que la atención de la salud mental se divida entre adultos (más de 18 años) y la población infanto-juvenil (de 0 a 18). El área de influencia de Badalona, cuenta con dos Centros de Salud Mental de Adultos (CSMA) y dos Centros de Salud Mental Infanto-Juvenil (CSMIJ), un Centro de Atención y Seguimiento a las Drogadependencias (CAS), un Servicio de Rehabilitación Comunitaria de Adultos (SRC) y el Programa de Seguimiento Individualizado (PSI); todos estos servicios se engloban en la red de Salud Mental y Adicciones (SMiAD) de Badalona Serveis Assistencials (BSA), que cuenta con un total de 12 Trabajadores/as Sociales en Salud Mental (TS).

La práctica de las y los TS se ha visto alterada en estos días debido a las necesidades que se han ido sucediendo en relación a la pandemia y nos han hecho reflexionar sobre nuestra práctica y la manera de coordinarnos con los diferentes dispositivos de la red sanitaria y social. Teniendo en cuenta que las “funciones del trabajo social en salud mental están interrelacionadas con las del resto del equipo interdisciplinar, [...] al trabajo social le compete todo lo relacionado con la intervención externa al propio servicio de salud, que podríamos definir como lo social y comunitario” (Villano Murga y Piedra Cristóbal, 2020:2).

El COVID-19 ha puesto de manifiesto las carencias del sistema de salud que se ha visto colapsado, haciendo emerger la figura del TS, que a menudo queda en la sombra en aquellas intervenciones con necesidades emocionales y psicosociales. Queremos destacar desde nuestra experiencia las funciones desarrolladas por el TS de SMiAD.

Por una parte, ha ejercido como una figura de apoyo emocional para atender a los familiares que han quedado afectados por la muerte repentina de un ser querido, en unas circunstancias que ya de por sí dan lugar a entorpecer el proceso de duelo. En estos casos,

* Trabajadora Social CSMIJ Creu Verda Badalona i Terapeuta Familiar. Badalona Serveis Assistencials, Badalona, España. Contacto: arenom@bsa.cat

** Rehabilitadora Comunitaria SRC Bètula i Trabajadora Social. Badalona Serveis Assistencials, Badalona, España. Contacto: mpuig@bsa.cat

las y los TS de SMiAD han estado realizando el acompañamiento y soporte emocional necesario en cada caso, siempre en coordinación con los servicios derivantes de salud dentro del programa de acompañamiento/seguimiento telefónico a familiares de personas fallecidas por COVID-19. Sólo han sido derivados a los dispositivos especializados de salud mental aquellos casos que lo han requerido por su idiosincrasia.

Y, por otra parte, las crisis pueden ser circunstancias límites y una nueva oportunidad para resolver situaciones que se vienen arrastrando a lo largo del tiempo. En nuestro caso, a medida que avanzaba el estado de alarma derivado de la reciente pandemia, se ha ido deslumbrando un rol propio de las y los TS en SMiAD, que hasta el momento quizá no había tomado la relevancia que merece. Nos referimos a los y las TS como figura de apoyo, de acogida, de filtraje, de contención de situaciones derivadas de problemas psicosociales, y no de disfunciones de salud mental.

La intervención de los TS en SMiAD en la crisis del COVID-19 ha sido la de intentar que aquellos casos que han precisado de soporte emocional no se patologizaran; ya que sabemos que gran parte de la población, durante este tiempo ha sufrido en algún momento las consecuencias psicoemocionales de ésta y no por ello deben ser atendidos como un paciente más de los dispositivos de salud mental.

Desde nuestra experiencia previa a la pandemia, los TS de SMiAD, ya habíamos empezado a intervenir directamente desde las Áreas Básicas de Salud (ABS), con los profesionales sanitarios de las mismas y juntamente con referentes de Servicios Sociales. El objetivo, hasta el momento, era poder abordar el caso en coordinación y realizar intervenciones interdisciplinarias, al mismo tiempo que se valoraba la necesidad de la atención desde los servicios de salud mental. En estos momentos parece que esta función toma más sentido para dar un lugar más conciso a las y los TS y que éstos puedan clarificar las demandas y evitar derivaciones inmediatas a los dispositivos de Salud Mental. Para eso, es necesario contextualizar la demanda y ofrecer respuestas personalizadas, ofreciendo apoyo a las ABS y a los Servicios Sociales desde una visión comunitaria pudiendo empoderar dichos servicios para evitar la psicopatologización de sus usuarios (Vicente González, 2020).

Se trata de un proyecto que está en revisión y nueva construcción, que parte de la esencia de aquello que ya se hacía y resultaba funcional para la mejor atención de la población adulta e infanto-juvenil.

Se prevé que el futuro inmediato pueda resultar una mayor carga del sistema de SMiAD debido a todas las situaciones que se sucedan a raíz de esta crisis y, creemos fehacientemente que el trabajo comunitario y en red será la clave para una mayor eficacia y eficiencia en nuestra praxis diaria.

El objetivo impulsor de este trabajo es el bienestar de la población a la que atendemos, buscando siempre una mayor estabilidad evitando la estigmatización de niños, adolescentes y adultos. Así como poder tener una visión y actuación más asertiva delante de las demandas de salud mental, pudiendo priorizar aquellos casos que realmente son susceptibles de ser atendidos.

Bibliografía

- Gotzon Villano Murga y Julio Piedra Cristóbal (2020) "Trabajo Social y salud mental en la situación de emergencia por el COVID19" en *Consejo General del Trabajo Social*.
- Emiliana Vicente González (2020) "Carta abierta. El trabajo social: una profesión más para salir del COVID-19" en *Consejo General del Trabajo Social*.

Innovación y participación social efectiva: requisitos para el escenario postCOVID-19

Josep Cazorla Palomo* y Andrés Lorenzo-Aparicio**

El COVID-19 nos sitúa en un escenario que requiere de nuevas respuestas. Sus consecuencias abarcan prácticamente todas las áreas de la vida de las personas, poniendo en jaque desde aspectos macro-estructurales del propio sistema capitalista hasta mecanismos psicológicos de las familias y sus miembros. Estas respuestas deben ser necesariamente transformadoras, pues de otro modo no permitirán la adaptación al nuevo medio económico y social que se vislumbra. Y el sólo hecho de poder participar o quedar excluido de esta transformación, ya es un indicador de futura exclusión social, o bien de mayor gravedad de una exclusión ya existente.

Quizá usted se haya encontrado alguna vez ante la presentación de algo novedoso, y haya intentado extraer de ello alguna aplicación práctica para su área, ámbito o intereses. Cuando este ejercicio no resulta posible, consideramos esa novedad como poco práctica; incluso quedando descartada de nuestro imaginario. Atrás quedará trabajo y esfuerzos dedicados a una innovación que no consiguió implantarse, pues poco tenía que ver con sus destinatarios. En el ámbito de las ciencias sociales esto resulta especialmente visible, sobre todo en sus áreas de aplicación más práctica y directa.

Con ello, observamos que la repercusión de una innovación social guarda relación con el nivel desde el que se realiza. En este sentido, las limitaciones son claramente diferentes dependiendo de si la aproximación es individual, organizacional o desde un nivel más amplio, como pudiera ser el regional. En estos niveles pueden encontrarse los matices que diferencian entre “participar en las prácticas innovadoras” y “participar de las prácticas innovadoras”. Y es que en el propio concepto de participación existen diferentes grados. La International Association for Public Participation (2018) presenta un espectro de la participación pública que recoge hasta cinco de ellos: informar, consultar, involucrar, colaborar y empoderar. Estos grados concretan la disparidad entre formar parte de un proceso de innovación social o simplemente participar en la medida en que se permite.

En primer lugar, cabría preguntarse por la posibilidad de éxito transformador de cualquier innovación social que no contemple apenas la participación de aquellas personas que se verían beneficiadas, o que debieran resultar clave durante el proceso. Entre los riesgos que esto supondría, destaca el presentar como transformación la perpetuación de unas relaciones de poder desiguales, en las que las personas ni tan solo pueden decidir sobre los aspectos de su vida. En este sentido, observamos que el desarrollo del Estado de Bienestar en el que nos encontramos, ubicado en un contexto capitalista, obstaculiza la participación de las personas, responsabilizándolas de las limitaciones impuestas por la propia estructura social para mantener la hegemonía de su poder. Este propósito se lleva a cabo por medio de la difusión y capilaridad de ideas homogéneas en las conciencias de las personas, formando en la comunidad una comprensión concreta de la realidad. La formación de este mandato categórico se sostiene en la aceptación e interiorización por parte de la comunidad de este criterio único como propio, así como el rechazo voluntario a sus

* Universitat de Barcelona (España). Contacto: josepcazorlapalomo@gmail.com

** Universitat de Barcelona (España). Contacto: andres@lorenzoaparicio.com

capacidades personales (Foucault, 1964). Para ello, es imprescindible crear fascinación por un sistema que inculque de forma inconsciente los mecanismos de subordinación, en los que los propósitos individuales abracen escalas de valores impuestas de forma voluntaria mediante la admiración de prototipos creados por la norma social (Benjamin, 1973). Bajo esta órbita, los sujetos no perciben la pérdida de derechos y de deberes, ni la posibilidad de reivindicar y de exigir a los servicios de atención social unas respuestas alejadas del asistencialismo que perpetúa la dependencia al sistema social. De forma más concreta, observamos en la presente crisis producida por el COVID-19 cómo la práctica profesional en la atención social está al servicio de una lógica utilitarista alineada con las estructuras sociales. Esto se evidencia en la escasa inversión y en las líneas de actuación de los distintos recursos y servicios sociales destinados a las personas que sufren las consecuencias de la pandemia, ya sea por su estado de salud o el de algún familiar, los despidos masivos, o por las barreras de acceso a la información y a recursos de primera necesidad.

Esta simplificación de la realidad pretende erradicar la participación de los colectivos que conforman una comunidad, para así homogenizar las necesidades que serán resueltas por respuestas. De esta forma se perpetúa un sistema que permite mantener el control sobre posibles críticas y alternativas a su funcionamiento. Es el propio individualismo alentado el que justifica el operacionalismo de la comunidad, en un contexto que lleva a su devaluación y menosprecio, evitando la aparición de una conciencia colectiva que pretenda establecer objetivos en beneficio de la humanidad.

Es este marco en el que nos desarrollamos el que lleva, incluso desde las posiciones más bien intencionadas, a incurrir en graves riesgos tanto para la transformación como para la justicia social. Contra ellos podemos recurrir a la reivindicación de alteridad, entendida como la aceptación de la existencia de una diversidad de estructuras de la realidad y una capacidad de ser otro/a independientemente de lo que es esperado (Lévinas, 1967). Esta línea de pensamiento pretende hacer emerger la voz de las y los oprimidos mediante el reconocimiento de su experiencia, encontrando un lenguaje común desde el que incidir en los procesos participativos. A pesar del potencial de este posicionamiento, las instituciones que reproducen la estructura social bloquean las propuestas participativas clasificando la diferencia a la norma como comportamientos inadaptados y extraños, que a su vez son interpretados por la comunidad como peligrosos y justifican la alienación de estas personas; y, por ende, de cualquier iniciativa que propongan.

Detrás de estas reflexiones se encuentra la necesaria revalorización de las experiencias, así como una correcta conjugación de saberes profesionales, o disciplinares, con aquellos propios del conocimiento de las personas. Desde la posición del profesional es nuestra obligación contar con una caja de herramientas lo suficiente diversa como para garantizar la participación real y efectiva, diferenciada de lo que podríamos llamar pseudo-participación. Del mismo modo, no debiéramos quedar satisfechos con las resistencias de algunas personas o colectivos a participar en procesos transformadores, sino iniciar desde una postura crítica un trabajo de preparación previa. Desentendernos de estas ausencias, pudiéndose justificar como voluntarias, supone promover unos procesos que no son transformadores ni participativos, sino que sustentan exclusiones y discriminaciones previamente construidas. Sin trabajar posibilidades para el empoderamiento, los procesos desarrollados acaban siendo reproductivos y legitimadores de desigualdades. Para ello es necesario que las y los profesionales de la intervención social seamos capaces de aprovechar las oportunidades que la crisis del COVID-19 nos plantea, así como repensar qué modelos y perspectivas teóricas son las que acuñamos como propias, para iniciar un necesario cambio social ante las repercusiones de la crisis derivada del COVID-19.

BIBLIOGRAFÍA

- Benjamin, W. (1973). *La obra de arte en la época de su reproductibilidad técnica*. Madrid: Taurus.
- Foucault, M. (1964). *Historia de la locura: en la época clásica*. México: FCE.
- International Association for Public Participation (2007). *Spectrum of public participation*. Recuperado 25 junio 2020, de www.iap2.org/resource/resmgr/Communications/A3_P2_Pillars_brochure.pdf
- Lévinas, E. (1967). *La huella del otro*. Madrid: Taurus.

El COVID-19 y la información de desigualdad: el discurso unilateral de la pedagogía de la instrucción.

José Arturo Magallanes Payán *

El 24 de marzo se declara la emergencia sanitaria en México por la llegada del virus llamado COVID-19, se nos dijo que su origen, desde noviembre 2019, lo tuvo en Wuhan, China, de ahí en adelante, se fue expandiendo por todo el mundo. En diversos países se implementaron medidas de confinamiento obligatorio, en otros países fue más flexible el confinamiento, como en México, por ejemplo. De manera general los medios de comunicación se encargaron de generar una pedagogía del “buen confinamiento” y sus prácticas accesorias, una de ellas y la primordial, fue el lavado de manos, donde el consumo hace su aparición con los diversos tipos de gel con cloro, por no mencionar la histeria por la adquisición de papel del baño, esto por la asociación del virus con un tipo de influenza, para el depósito higiénico de restos nasales, un segundo tipo de educación instrumental mediática. En este último caso, la sintomatología del flujo nasal excesivo que se asoció al COVID-19, conllevó el perfeccionamiento de la práctica, mediante el uso del brazo, izquierdo o derecho, dependiendo de la importancia que uno les dé a estas articulaciones, se estornudaba en el ángulo formado entre el antebrazo y el bíceps, a modo de pañuelo más acaparador del mismo flujo nasal.

Otra práctica contra la adquisición del virus fue la llamada su sana distancia, 1.5 metros de distancia, ello debido a que el virus es “pesado” y no flota más allá de esa sana distancia, pero sí se tiene la necesidad imperiosa de una cercanía que elimine esa distancia, surge para ello el cubrebocas, y con este objeto, su modo de uso, de limpieza o desecho. También las reuniones sociales sufrieron un impacto pedagógico-mediático, ejemplo de ello fue para el día de las madres, 10 de mayo, por los diversos medios se recomendaba no visitar a las madres, para ello la instrucción fue “no vayan a chingar a su madre”, por aquello de la vulnerabilidad que se les adjudica a los adultos mayores en relación con el virus. Estos tres ejemplos de la pedagogía de la pandemia confluyen en una vertiente hacia el seguimiento a ciegas de las instrucciones de vida social donde los *expertos* dictan las conductas a seguir. Por *expertos*, me refiero a todos aquellos cuya información viene precedida de un desconocimiento en materia de virología, son aquellos que dan instrucciones de comportamientos y su seguimiento total, es decir, son aquellos líderes de opinión que no tienen la formación adecuada como para emitir opiniones certeras sobre la pandemia, emiten opiniones sesgadas desde el punto de vista de la igualdad social, alejados de toda problemática al interior de ello. Ejemplo de este tipo de actores son, los cómicos, actores, periodistas de medios electrónicos (radio, televisión y redes sociales) entre otros. Toman la peculiaridad, única, de un suceso y la generalizan sin datos con que los que apoyarse, es una variante de la pedagogía de la instrucción, la pedagogía de la anécdota, esta depende mucho de la legitimidad mediática del emisor, y ésta está encausada por el nivel de audiencia.

* Universidad Autónoma de Ciudad Juárez (México). Contacto: jose.magallanes@uacj.mx

Una segunda faceta se relaciona con lo que el filósofo coreano Byung Chul-Han (2017) analiza desde la perspectiva de los macrodatos, en los que irremediamente estamos todos incluidos. Paulatinamente nos estamos convirtiendo en sujetos más útiles como datos que como existencia, es decir, los datos ya entraron en una etapa de la globalización en la cual las emociones, sentimientos, éticas o moralidades y pensamientos en general son encausados a su medición logarítmica a través de los macrodatos.

“Con la ayuda de macrodatos se averiguan correlaciones. La correlación dice: si se produce A, entonces a menudo se produce B. Pero *por qué* eso es así no se sabe... *esto es así y punto*. La pregunta por el por qué está aquí de más. Es decir, no se *comprende* nada... Así es como lo macrodatos hacen superfluo el pensamiento. Sin darle más vuelta, nos dejamos llevar por el *esto es así y punto* (P.13).

El poder de decisión, siguiendo a este autor, nos es ajeno y sólo es nuestro durante en breve lapso de la determinación por una acción u otra, ahí reside la nueva libertad que nos ofrece la pedagogía de la instrucción, decisiones tomadas por medio de informaciones virtuales ante lo que nos es necesario tomar partido, uso o no del cubrebocas, por ejemplo. La presentación diaria por todos los más diversos medios implican datos estadísticos sobre los que no tenemos ningún control, además de que no están hechos para el control masivo de ellos, sino para acatar la información como verídica, confiable y la única posible, y a partir de la cual seguir las instrucciones por medio de la promoción de colores desde el rojo hasta el amarillo.

Estos modos discursivos, el de las pedagogías de las instrucciones y sus expresiones globales desde Hollywood nos hacen conformarnos la imagen de que

...Wuhan hoy puede ser la típica ciudad de nuestro futuro. Muchas distopías ya imaginan un futuro similar: nos quedamos en casa, trabajamos en nuestros ordenadores, nos comunicamos por videoconferencia, hacemos ejercicio en una máquina en la esquina de nuestra oficina en casa, ocasionalmente nos masturbamos delante de una pantalla que muestra sexo duro, y conseguimos comida por entrega, sin ver nunca a otros seres humanos en persona (Zizek, 2020:36).

Esto en el caso más extremo sería la última vertiente de la pedagogía de la instrucción, hasta aquí vistas, la pedagogía del confort no está al alcance de las mayorías, es un neofeudalismo social, donde las barreras que emergen son de clase social, experimenta niveles de consumo altos en todos los sentidos.

Estas pedagogías de la instrucción, pedagogía de pandemia, tienen la peculiaridad de tomar en consideración a todos los ciudadanos en condiciones de igualdad económica, la información para la nueva confrontación de los otros próximos está construida sin tomar en consideración las desigualdades sociales, culturales y económicas. Ante esto, surgen los descontentos sociales y su sentido de la discriminación, primordialmente de los patrones que no pueden sostener económicamente sus negocios, la violencia policial que actúa como vigilantes del buen comportamiento ante los sucesos pandémicos, las redes sociales y medios convertidos en la nueva clase docente-pedagógica que ofrecen instrucciones para el buen convivir con las contingencias actuales, y al final de la línea de visión, el ciudadano receptor de instrucciones.

En respuesta a ello es necesario:

...crear un nuevo sentido común, la idea simple y evidente de que, especialmente en los últimos cuarenta años, hemos vivido en cuarentena, en la cuarentena política, cultural e ideológica de un capitalismo encerrado en sí mismo, así como en la cuarentena de la discriminación racial y sexual sin las que el capitalismo no puede sobrevivir. La cuarentena causada por la pandemia es, después de todo, una cuarentena dentro de otra (De Sousa, 2020: 84-85).

Referencias Bibliográficas

De Sousa Santos, Boaventura (2020). La cruel pedagogía del virus. Editorial CLACSO, Buenos Aires. 1a Edición.

Han, Byung-Chul (2017). La expulsión de lo distinto. Editorial Herder, España.

Zizek, Slavoj (2020). ¡Pandemia! El COVID-19 sacude el mundo. So on in Spanish.

La virtualización educativa, la estrategia a distancia en la pandemia.

Arturo Gutiérrez Lozano* y Omar Daniel Cangas**

La pandemia mundial del COVID-19, no sólo tomó por sorpresa a las instituciones de salud del país, sino que también la escuela pública mexicana se vio apresurada a generar respuestas en todos los niveles educativos. En atención a las recomendaciones y medidas implementadas por la Organización Mundial de la Salud (OMS), la Secretaría de Educación Pública tomó como medida precautoria, en coordinación con la Secretaría de Salud, el cierre de los planteles escolares de todos los niveles formativos. Esta situación implicó un reto sin precedentes al sistema público educativo, ya que la suspensión de clases presenciales obligó a los docentes a continuar con la impartición de clases en la modalidad virtual, adaptando los contenidos programados, calendarizados a la vida escolar, estructurada de manera presencial.

Aprende en casa, fue la respuesta oficial al confinamiento de estudiantes y profesores, para cumplir con el ciclo escolar, dar seguimiento a planes y programas, y continuar el desarrollo de los aprendizajes en los estudiantes, además de este giro virtual de la educación, para atender a las poblaciones y comunidades aisladas, incluyendo a los grupos indígenas, se transmitieron una serie de emisiones radiofónicas de contenidos escolares, acompañadas con la entrega de cuadernos educativos en zonas alejadas del país sin acceso a TICs, acciones que representaron un acierto, pues propone un abordaje operativo que reconoce que el acceso a internet no está garantizado por completo, y, a su vez, sostiene la necesidad de contar con materiales físicos que permitan dar continuidad a las actividades educativas.

Sin embargo, este tipo de estrategias mantuvieron las características del aparato escolar presencial de utilizar dispositivos de control para modular los aprendizajes cognitivos y afectivos de los estudiantes, pero ya no en un proceso de sujeción individual, sino colectivo. Aunque la operatividad de dichos dispositivos maniobra en el espacio áulico a través de la disciplina, la educación virtual generó un nuevo espacio educativo y por ende un nuevo espacio social, en donde los dispositivos de sujeción individual no se difuminaron, sino se hicieron colectivos, ya la educación virtual y su improvisación, representaron una sobrecarga de trabajo pedagógico, y de responsabilidades administrativas, tanto para los docentes como para los estudiantes, y junto a ellos, para las familias, ya que es a ésta institución a la que se le delegó su funcionamiento. De tal manera que la sujeción individual del aparato escolar se colectivizó.

Pero además de volverse colectiva, la virtualización de la educación denotó las persistentes carencias de acceso tecnológico de un amplio sector de la sociedad mexicana, en zonas urbanas como rurales, incluso con el acceso mediante dispositivos móviles, que son más asequibles, se requirió una conexión a internet estable y de buena capacidad, así como de equipo multimedia básico. Estos hechos no sólo evidencian que persisten en el país brechas digitales basadas en condiciones socioeconómicas y culturales distintas, sino que hace visible, una lógica individualista del conocimiento y de su construcción formal, invisibilizada mediante eufemismos de inclusividad, donde el capital cul-

* Universidad Pedagógica Nacional (México). Contacto: agutierrez@upnech.edu.mx

** Universidad Pedagógica Nacional (México). Contacto: ocangas@upnech.edu.mx

tural divide las posibilidades de desarrollo de procesos de aprendizaje, ya que la mera presencia de tecnología no genera automáticamente innovación pedagógica ni implica la mejora del rendimiento de docentes y estudiantes.

No es suficiente con dar cuenta de quiénes y cómo tienen acceso, es fundamental comprender las prácticas sociales evidenciadas por la pandemia y las implicaciones que tuvieron las respuestas educativas *online* para amplios sectores de la población. Si pensamos en los patrones de conectividad por segmentos de población, podríamos presuponer que la posición social del usuario influye en sus usos de las TIC, aun con la supuesta universalidad de acceso de los teléfonos celulares, que si bien permiten un aumento significativo de acceso a la red, no permiten el desarrollo de actividades más direccionadas como las educativas, en estos tiempos de virtualización de la educación formal, pues apelando a tecnicismos básicos, muchas plataformas no soportan el acceso mediante estos aparatos, o bien, consumen en demasía datos, privando a quienes accedan así, a cumplir con las actividades, orillándolos a generar estrategias alternas para su cumplimiento. De manera general, la desigualdad también se digitaliza, la posición social del uso y acceso a las actividades escolares virtuales, el equipo y la calidad de éste y el nivel de autonomía de acceso a la red garantizará o disminuirá, según sea el caso, las posibilidades de una experiencia educativa completa.

Esta contingencia aceleró la implementación de una serie de actividades que chocan con la realidad de los estudiantes que en la continuación de sus estudios se enfrentan a la inexistencia de una estrategia institucional que guíe sus procesos formativos de acuerdo a sus posibilidades inmediatas. Frente a la contingencia del COVID-19, los procesos de trabajo a distancia basados de manera exclusiva en la digitalización de los materiales escolares y la lectura y sistematización de textos digitales, el uso de videollamadas que cubren el horario de las clases y que implican mayor dedicación de tiempo y preparación, han consolidado a las tareas virtuales como el mecanismo de control, acreditación y medición del trabajo, los procesos educativos se han reducido a la redacción de reportes de lectura lo que nos convoca a reflexionar si la virtualización educativa logra cumplir con los aprendizajes o solo refuerza la idea del control y adiestramiento social, generando sujetos desinformados que no solo son aquellos que no acceden a la red, son también, quienes no crecen en un hogar que tiene aparatos y recursos de medios digitales, esto determina la diferencia cuando un estudiante se encuentre con estas herramientas en el aula. La premisa del capital cultural de Bourdieu aplicado a la virtualización de la educación en tiempos de contingencia social puede utilizarse aquí añadiendo el acceso diferenciado a TICs, su manejo cotidiano y la participación o no en procesos virtuales de aprendizaje.

La contingencia evidenció, aún más, la idea de la disponibilidad total de los maestros en tiempos de trabajo docente precarizado, ante la pandemia la estrategia oficial reforzó el perfil burocrático, administrativo, polivalente y multifuncional del enseñante. El acceso a procesos de enseñanza virtualizados implica nuevas regulaciones, funciones y responsabilidades de los docentes; es su responsabilidad estar disponible las 24 horas y responder a las necesidades de los alumnos antes que a las suyas. La educación a distancia, ésta que responde a la pandemia del COVID-19, no contempla condiciones de precariedad docente, las invisibiliza mediante lo digital y no prepara el camino para el regreso a las aulas. El regreso a la normalidad de la escuela como microcosmos de acción será difícil no sólo en términos de salud, será también difícil al redescubrir que no hay una nueva normalidad escolar sino la misma, precaria; la parafernalia de la virtualización chocará con la desigualdad escolarizada, pero al mismo tiempo regresar a la escuela es regresar a la oportunidad de repensar la escuela como el espacio donde aprendemos a socializar y convivir, algo que la hiperindividualización de la educación virtualizada no otorga.

¿Quién vive y quién muere hoy?

Roger Alonso Arias Grajales* y Carlos Mario Correa Cadavid**

La biopolítica para ¿gobernar mejor?

Hablemos claro, nunca un hecho político, o revuelta social habría revelado con mayor dramatismo las fisuras y debilidades del proyecto neoliberal como sí lo ha hecho la aparición de este virus que hoy asola el planeta. Decimos: nunca un hecho por fuera de la política habría tenido la facultad de frenar en seco la dinámica económica planetaria y al mismo tiempo llenar de incertidumbre las decisiones de Estado.

Hasta hace unos pocos meses estábamos “resignados” a lidiar con la premisa según la cual, el poder intenta controlar todos los aspectos de la vida del individuo en función de la productividad y bajo la tutela de la racionalidad del Estado. Hoy asistimos a un espectáculo sin precedentes; se trata de la indeterminación de los gobiernos para demostrar un mínimo consenso sobre decisiones necesarias para afrontar esta dura coyuntura contra un enemigo que pone en evidencia nuestra falta de preparación para combatirlo. Los pasos erráticos se muestran como tales en las proposiciones de los gobernantes. En sus discursos sobre cómo enfrentar la pandemia se nota claramente la falta de enfoque sobre el enemigo a batir y, por tanto, se siguen sosteniendo premisas al mejor estilo de la *realpolitik*.

Maquiavelo es uno de los precursores de este estilo; de él la wikipedia reseña: “Maquiavelo sostenía que la única preocupación de un *príncipe* (o gobernante) debería ser la de buscar y retener el poder para así conseguir el beneficio de su Estado, proclamando que las consideraciones éticas o religiosas eran inútiles para este fin. Sostenía además Maquiavelo que el bienestar del Estado dependía de que el gobernante aprendiera a *utilizar el mal para lograr el bien*, asumiendo que el “príncipe” debía realizar los engaños e intrigas que fuesen necesarias para no caer en los engaños e intrigas de sus rivales”. Entre el siglo *XIX* y *XX* Gaetano Mosca en Italia, se presenta como uno de los “grandes realistas de la política”, proyectando lo que tiempo atrás Maquiavelo había sostenido en cuanto al poder y los esbozos de las elites, el cual mantenía una confianza en la prosecución indefinida de un sistema que había hecho posible la prosperidad del que, en muchos sentidos, se consideraba el “glorioso” siglo *XIX*.

El pragmatismo de la *realpolitik* como intento para equilibrar los poderes imperiales de Europa de inicios del siglo *XX* fue útil en su momento para el mantenimiento de la paz pero inútil hoy día contra un enemigo que no es un actor político sino, biológico.

Derechos civiles

No se trata entonces del manejo de la opinión pública o de mantener a gusto a los gremios o sectores económicos. Tampoco del confinamiento como medio para la restricción de derechos civiles. Existe un paralelo entre confinamiento y los estados de excepción; bajo

* Universidad de Antioquia (Colombia). Contacto: rogergrajales@gmail.com

** Universidad Pontificia Bolivariana (Colombia). Contacto: carlosmco2@gmail.com

ambas medidas han tratado nuestros gobernantes de justificar decisiones que poco o nada favorecen la superación de la pandemia; ¿de qué se trata entonces? al parecer, se trata de crear garantías excepcionales y exorbitantes para la banca y la gran industria. Estos pasos de ciego asumidos por la mayoría de los gobiernos actuales no quieren tener en cuenta que, si bien, estos recursos son vitales para la población en tiempos de pandemia, son inocuos para salvarnos de la recesión económica mundial producto del modelo neoliberal; es una caída inevitable que se venía gestando desde la anterior recesión de 2008 y que el covid simplemente aceleró. Así las cosas, nada mejor que la menor resistencia posible con una población relativamente neutralizada en sus viviendas y así tomar las más agresivas medidas en América Latina: como las de Piñera en Chile, sobre los fondos de pensiones, y las de Duque en Colombia, sobre el mismo tema, o de las protestas en EEUU a partir del asesinato de Floyd, protestas que denuncian no solo el racismo sistemático e histórico contra las comunidades negras y latinas sino, también, los apoyos cada vez crecientes a estas comunidades por parte de la población blanca que día a día ve cómo las políticas neoliberales empobrecen a todos.

La protesta social

Podemos decir, que las distintas protestas y expresiones de resistencia globales sufrieron un “palo en la rueda” a raíz de la pandemia, y con ella un “respiro” de algunos gobiernos que vieron el galopante descontento social, sin embargo, ante las aberraciones del poder no ha quedado más camino para las organizaciones que lanzarse a vía pública para reclamar sus derechos, aun a costa de su propia vida, ya sea que se produzca por el contagio, o por la acción cada vez más agresiva y criminal de las fuerzas policiales, militares o paramilitares. También vemos como los jefes de Estado nacionales o locales se escudan en argumentos de salud pública para frenar y reprimir las demandas sociales o incluso, demandas sobre medidas serias que frenen la pandemia o palien los estragos del confinamiento en la población más pobre. No obstante, las medidas de aislamiento y distanciamiento social, las resistencias han asumido una fuerte estrategia desde los medios alternativos de comunicación en las redes sociales; es una verdad incuestionable que las dinámicas sociales se han volcado de manera dramática a las redes como expresión cibercultural y con ello se han gestado otras formas de resistencia y cuestionamiento de la legitimidad del poder.

Crisis neoliberal

La aceleración y decadencia del modelo neoliberal no sólo se revela en la incertidumbre económica, o en la ingobernabilidad, también en la incapacidad de imponer una trayectoria definida de biopoder: no es claro hacia qué horizonte de sociedad se dirigen los esfuerzos de los poderosos y mucho menos con qué fin habría de diseñarse nuevas subjetividades en los individuos. Al parecer no solo se trata del derrumbe de la economía global, también de la mayoría de los micro-relatos que sustentan los paradigmas en los que se sostienen el proyecto moderno.

Biopolítica de la muerte. ¿quién vive y quién muere?

En la antigua Grecia se distinguía Bio de Zoe; Bio se refería a la vida de un individuo, a su temporalidad y sobre todo a su realización; esto es, a su ser político. Entretanto Zoe, se refería a la vida en general, por fuera del tiempo, al resto de lo viviente, esta diferenciación nos dotaba de humanidad en tanto nos suponía un propósito y nos diferenciaba de

una res o un delfín. La actual crisis planetaria agudizada en la pandemia pone de relieve la naturalización de la muerte y a la estadística como sistema de convalidación; así, los seres humanos ya no somos considerados en un proyecto de nación -siquiera- como sujetos susceptibles de ser acondicionados por estrategias biopolíticas al servicio de un fin determinado; peor aún, somos Zoe para muchos de estos psicópatas que dirigen el mundo.

No es de extrañarse entonces, porque algunas medidas se tomen tardía o equivocadamente, o no se tomen para evitar la muerte de miles de ciudadanos. Se trata evidentemente de políticas de muerte, o en el mejor de los casos, de formas eugenésicas de coyuntura, que golpea a la población más pobre o “no viable”. Los noticieros atiborran sus mensajes con tablas y tortas de porcentajes con las que pretenden convencernos de que las cosas no están “tan mal”, la muerte se convierte así en una cifra razonable que obedece al desenvolvimiento natural de la pandemia y, entretanto, se diluyen las responsabilidades políticas y judiciales de aquellos que deciden quien vive y quien muere.

El Trabajo Social en tiempos de Pandemia

Diana Maria Lopera Montoya*

Seguramente el Trabajo Social, como muchas otras profesiones vienen pensando y reflexionando sobre todo lo que ha generado la pandemia, y es precisamente lo que estas líneas siguientes quieren evidenciar. El Trabajo Social, según la Federación Internacional de Trabajadores Sociales es:

El trabajo social es una profesión basada en la práctica y una disciplina académica que promueve el cambio y el desarrollo social, la cohesión social, y el fortalecimiento y la liberación de las personas. Los principios de la justicia social, los derechos humanos, la responsabilidad colectiva y el respeto a la diversidad son fundamentales para el trabajo social. Respaldada por las teorías del trabajo social, las ciencias sociales, las humanidades y los conocimientos indígenas, el trabajo social involucra a las personas y las estructuras para hacer frente a los desafíos de la vida y aumentar el bienestar. (Tomado de: <https://www.ifsw.org/what-is-social-work/global-definition-of-social-work/definicion-global-del-trabajo-social/>)

El trabajo social, como se aprecia en la definición y desde su génesis ha estado evocada a la relación constante teoría-práctica, una praxis que no solo piensa el hacer, sino que, a partir de esa práctica, se genera conocimiento. Eso es lo que ha caracterizado el Trabajo Social, la capacidad de lectura e intervención constante de los territorios y dinámicas que allí se gestan para propiciar un conocimiento acorde a las realidades.

Así entonces, al Trabajo Social en esta coyuntura le ha correspondido pensar en:

Acudir a los dispositivos virtuales como mediadores en la interacción para intervenir y para formar.

Evidenciar la agudización de las brechas de desigualdad de la que hemos sido testigos como profesión

Reivindicar que hoy más que nunca se requiere de un Trabajo Social que piense y aporte, un Trabajo Social crítico y político.

En cuanto al primer ítem, los dispositivos virtuales como forma de aprender e intervenir en Trabajo Social, para muchos gremios y profesionales de nuestro país, (Colombia), esto constituía casi un “pecado capital”, ¿Cómo una profesión que tiene como componente vital, la interacción con el otro y lo que le rodea, podría admitir los dispositivos virtuales como medio para la formación e intervención?, hubo varios comunicados satanizando y señalando aquellas instituciones de Educación Superior, que habían emprendido una educación a distancia o virtual. Pues hoy llegada la pandemia en todas las instancias de nuestra sociedad, colocó a todo el gremio a educarnos por medio de la virtualidad y mejor aún, comprender que el mundo virtual podría ser incorporado como mediador para hacer intervención y que ante una tragedia como la que hoy vive el mundo, la tecnología resultó ser un alivio para que las personas pudieran trabajar, estudiar y hasta pedir una ayuda profesional, como lo ha sido para el trabajo social.

Al Trabajo Social, en el ámbito educativo, le correspondió en tiempo récord disponer a estudiantes y profesores en entornos virtuales, primera situación encontrada para esta

* Trabajadora Social Universidad de Antioquia. Universidad de Antioquia y Colegio Mayor (Colombia)
Contacto: diana.lopera@colmayor.edu.co

mediación virtual, tanto profesores como estudiantes, carecían de conexión a internet, obviamente más los estudiantes, también se notó la ausencia de equipos de cómputo para los estudiantes realizar su conexión y trabajos, pero lo que pareciera que no pasaría o que no pasaba, en pleno siglo de las comunicaciones y la tecnología, y acá me refiero a la segunda situación que se vio enfrentada la educación en trabajo social, es que los supuestos nativos digitales, los estudiantes, desconocían cómo desarrollar el aprendizaje desde las mediaciones virtuales, así mismo los docentes, situación que llevó a un entrenamiento básico de algunas herramientas, para poder sortear el hecho estar en casa y poder continuar con el proceso de enseñanza.

Una pregunta ante las anteriores situaciones que nombro: ¿por qué el trabajo social, si es una profesión que lee el contexto, las necesidades, las demandas, no se había percatado de la relevancia de incorporar en sus formas de hacer educación y de intervención, las mediaciones virtuales como una herramienta acorde a los requerimientos actuales?

Con el anterior cuestionamiento, afirmo que el Trabajo Social como profesión, no puede ser ajena a lo que hoy el mundo demanda, y son disciplinas que no deben seguir pensando el conocimiento con la cabeza -únicamente- dentro del aula y, por el contrario, salgan y vean lo que pasa en la realidad, lo que se necesita, deje de generar conocimiento al margen de la gente. La Universidad en general se volcó a una producción científica que poco o nada aporta a las transformaciones reales de la sociedad y más bien centró su mirada a castillos científicos, donde lo que interesa es puntar en los récords de citación y escalonamientos en las bases de datos científicas.

Así entonces, hago alusión al segundo ítem: esta pandemia deja ver que la sociedad en general sigue asistiendo a unas brechas de desigualdad bastante altas, reflejadas en el poco acceso a la educación, el trabajo informal y a la carencia de sus servicios básicos como el agua y saneamiento básico. Propiciando la incapacidad de sortear esta pandemia de tal forma que se privilegie la vida, porque se requiere salir al rebusque económico para vivir. El Trabajo Social acá tendrá mucho que hacer y proponer, en tanto la asistencia si bien es importante, se debe transformar en políticas que garanticen a las personas habitar el mundo, teniendo sus necesidades básicas satisfechas.

Cierro este texto, llamando a los profesionales de Trabajo Social, a seguir avanzando en una profesión que realmente proponga y aporte al cambio de la sociedad, no podemos seguir siendo los que llevan los mercados, hoy debemos ser promotores de políticas y programas que generen cambios, cambios reales, otras pandemias llegaran, ya el Covid-19 nos mostró que somos más frágiles de lo que pensábamos y que seguir privilegiando un sistema económico que se defiende para no desaparecer a cambio de vidas, no es el camino, y que, alguna profesión desde las ciencias sociales debe gestar caminos posibles, para que habitar este planeta deje de ser tan difícil para unos y tan fácil para otros.

Un Trabajo Social Crítico y autocrítico, que sea capaz de repensar su hacer, pero que también sea capaz de proponer desde la mirada a la calle y a la gente, respuestas más humanizadas, de no ser así el Trabajo Social, seguirá siendo el apagafuegos del Estado.



Miscelánea

Violencia digital contra las mujeres. Notas sobre el ciberacoso en México*

Rogelio Eleusis Holguín Corral** y Dra. Leticia Castillo Quiñonez***

Palabras clave sexual, Internet, Redes sociales digitales, Acoso sexual, Ciberacoso, Hostigamiento, Violencia digital

Resumen El ciberacoso, sexual y no sexual, es una forma de violencia digital que resulta del traslado de diversas violencias al ciberespacio, en el marco del auge de la sociabilidad en línea o digital. En los últimos años esta problemática se colocó a nivel internacional y nacional en la agenda de acciones y estudios de violencia contra las mujeres. En México la discusión pública del tema y el activismo contra la violencia digital de género propició cambios legislativos recientes en varias de sus entidades. Los primeros estudios realizados sobre esta temática en universidades mexicanas permiten inferir que entre las y los estudiantes de educación superior hay conocimiento del problema, pues es parte de su realidad. No obstante, se localizaron pocas investigaciones sobre el tema, es evidente la necesidad de mayor generación de conocimiento sobre esta cuestión.

Introducción

Con el rápido desarrollo de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC), en los últimos años la vida cotidiana se ha transformado de diversas maneras. Como describen Caceres, Brändle y Ruiz (2016), actualmente casi todas las dimensiones de nuestro día a día están atravesadas por las TIC, “son pocos los espacios sociales que no hayan sido transformados como resultado de las tecnologías digitales: la cultura, el ocio, los procesos de producción y su gestión, la economía, la política, la educación, el consumo y también las comunicaciones; en suma, las formas de ser y estar socialmente y los modos en que nos relacionamos los seres humanos” (p. 234).

En particular destaca la relevancia que para las relaciones sociales tiene ya la interacción “en línea”, “online”, “ciber” o “virtual”, la que ocurre en el espacio virtual o ciberespacio más conocido como Internet o la Web. Este nuevo tipo de interacción social es observable de forma diáfana en las plataformas para redes sociales o de redes sociodigitales (Facebook, Twitter, Instagram, Tik Tok, entre otras).

A la esfera de interacción virtual se ha trasladado también el ejercicio de violencia en sus diferentes connotaciones, como la de género, que afecta principalmente a las mujeres. Como expone Sabanés (2013), con esta nueva manera de relacionarnos “comienzan

* Artículo realizado en el marco del proyecto de investigación “Hostigamiento y acoso sexual en el espacio universitario. Formas, abordajes y percepciones: estableciendo las conexiones para su atención, prevención, y sanción”, financiado por Conacyt e Inmujeres.

** Egresado del Programa de Licenciatura en Economía, en la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez.

*** Profesora investigadora del Departamento Ciencias Sociales de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez.

a repercutir en el mundo virtual hechos y situaciones que ocurren en el mundo real y que desearíamos ver erradicadas.” (S.P).

Es así que dentro de las conductas que se desarrollan a la par del aumento del uso de las TIC, se encuentra la violencia digital o violencia relacionada con tecnologías, que tiene varias modalidades, entre ellas la violencia digital de género y la violencia digital contra las mujeres. En este contexto identificamos el Hostigamiento y Acoso Sexual en la forma digital o en línea, una nueva cara de la violencia de género y contra las mujeres. Se ha definido que el hostigamiento sexual se realiza desde una posición de poder en los ámbitos laboral y/o escolar, mientras que el acoso ocurre sin que medie una subordinación, entre pares. (DOF, 2007).

En esta comunicación se presentan elementos conceptuales, contextuales y referenciales acerca de la violencia digital y de la práctica del ciberacoso, para llegar a una reflexión sobre la manifestación de esta práctica en el ámbito universitario.

El documento se compone de cinco apartados. El primero es una síntesis conceptual que presenta las descripciones de los elementos centrales del tema de esta comunicación, apoyadas en sus definiciones formales. El segundo apartado es un marco referencial que contiene antecedentes del abordaje de la violencia digital o ciberviolencia. En el tercer apartado se revisa cómo después de la abundancia de estudios y programas del ciberacoso –identificado igual como ciberbullying–, en los últimos años comenzó a hacerse visible la violencia de género y contra las mujeres que se trasladó al ciberespacio, problemática que se ha colocado en la agenda internacional y nacional entre organismos internacionales y gobiernos, agenda empujada mayormente por organizaciones y colectivos sociales. Se incluye información de los cambios legislativos que están aconteciendo en México para sancionar la violencia digital. En el cuarto apartado se reflexiona acerca del ciberacoso sexual en el ámbito universitario examinando dos estudios iniciales que se realizaron en universidades mexicanas. Finalmente se presentan una conclusión acerca de lo desarrollado en este documento.

I. Marco Conceptual

INTERNET

El vocablo Internet proviene de la expresión “International Network” (Red Internacional). En el diccionario Oxford, que es el principal referente de la lengua inglesa, Internet se define como: “Red informática de nivel mundial que utiliza la línea telefónica para transmitir la información” (OED. S.F.), mientras que en el Diccionario de la lengua española su definición es: “Red informática mundial, descentralizada, formada por la conexión directa entre computadoras mediante un protocolo especial de comunicación” (RAE, 2020). Coloquialmente la palabra Internet se asocia con la tecnología que permite la conexión a la llamada Red, la *World Wide Web* o Red de redes.

CIBERESPACIO

Ciberespacio es un vocablo que se relaciona con la palabra Internet, incluso ambos llegan a usarse como si sinónimos. Se comprende que es ese entono no físico o intangible, llamado también virtual, que crean las conexiones entre redes informática a través de equipos de cómputo. El diccionario de la lengua española lo define como “Ámbito

virtual creado por medios informáticos” (RAE, S.F.). Una descripción más amplia es: “un entorno no físico creado por equipos de cómputo unidos para inter-operar en una red” (Hernández, 2011).

El prefijo *ciber* en su uso original se refería a la capacidad de pilotar barcos, comenzó a usarse en otro sentido después de 1942, cuando Norbert Wiener acuñó el término *cibernética*¹.

REDES SOCIALES DIGITALES

Las más populares plataformas de interacción social del ciberespacio son conocidas como “redes sociales”. Para distinguir las redes sociales “offline” y “online”, en el ámbito académico a estas plataformas se les denomina Redes sociales digitales, Redes socio-digitales y plataformas de Internet para redes sociales. El vocablo se refiere a los sitios diseñados para la sociabilidad virtual, pero el origen del término está en los campos de las ciencias sociales y de la antropología (Scott, 2011 y Martins, 2009), especialmente en la teoría social de redes, desarrollada antes de Internet, en la cual *red social* se refiere a un agrupamiento o estructura social formado a partir de una condición o interés común

VIOLENCIA DIGITAL

En México el 26 de noviembre de 2019 se aprobó reformar la *Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia*, a fin de añadir la violencia digital entre las formas de violencia contra las mujeres. El documento aprobado modificaría la fracción sexta al artículo 6 de la *Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia*, en la cual se define como violencia digital: “los actos de acoso, hostigamiento, amenazas, insultos, vulneración de datos e información privada, divulgación de información apócrifa, mensajes de odio, difusión de contenido sexual sin consentimiento, textos, fotografías, videos y/o datos personales u otras impresiones gráficas o sonoras, verdaderas o alteradas [...] cualquier otra acción que sea cometida a través de las Tecnologías de la Información y la Comunicación, plataformas de Internet, redes sociales, correo electrónico, aplicaciones o cualquier otro espacio cibernético que atente contra la integridad, dignidad, intimidad, libertad, vida privada, que vulnere algún derecho humano de las mujeres” (Cámara de Diputados LXIV Legislatura, 2019, S.P.).

ACOSO SEXUAL

La Organización Internacional del Trabajo (OIT) define el acoso sexual como “un comportamiento en función del sexo, de carácter desagradable y ofensivo para la persona que lo sufre” (OIT, S.P.), que puede presentarse en dos formas: “cuando se condiciona a la víctima con la consecución de un beneficio laboral - aumento de sueldo, promoción o incluso la permanencia en el empleo - para que acceda a comportamientos de connotación sexual, o; ambiente laboral hostil en el que la conducta da lugar a situaciones de intimidación o humillación de la víctima” (Idem).

En México, el concepto de acoso sexual se encuentra en la Ley Federal de Trabajo y en la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, se define como: “una forma de violencia que se expresa en conductas verbales, físicas o ambas relacio-

¹ Consultado en la cronología de la Sociedad Americana para Cibernéticos en <http://www.asc-cybernetics.org/foundations/timeline.htm>

nadas con la sexualidad o de connotación lasciva y en la que, si bien no existe la subordinación, hay un ejercicio abusivo de poder que conlleva a un estado de indefensión y de riesgo para la víctima, independientemente de que se realice en uno o varios eventos” (Cámara de diputados, 2020, S.P).

CIBERACOSO

De acuerdo con el INEGI (2015), ciberacoso es: “intromisión de naturaleza repetitiva en la vida íntima de una persona, utilizando para ello medios electrónicos, fundamentalmente Internet y teléfonos celulares. Se presenta de forma encubierta porque las víctimas son atacadas a través de redes sociales o de las TIC sin otro objetivo que infligir maltratos y denigraciones” (S.P.). Asimismo, para *Stopbullying*² (2019) dice que el ciberacoso es el acoso que tiene lugar en dispositivos digitales, como teléfonos celulares, computadoras y tabletas. El ciberacoso puede ocurrir mediante mensajes de texto, textos y aplicaciones, o bien por Internet en las redes sociales, foros o juegos donde las personas pueden ver, participar o compartir contenido. El ciberacoso incluye enviar, publicar o compartir contenido negativo, perjudicial, falso, o cruel sobre otra persona. Esto puede incluir compartir información personal o privada sobre alguien más, provocándole humillación o vergüenza. Algunos acosos por Internet pasan a ser un comportamiento ilegal o criminal.

HOSTIGAMIENTO SEXUAL

El término hostigamiento sexual Cruz (2007), lo describe como una manifestación de poder mediante una coacción con contenido sexual que proviene de un superior dirigida a alguien de menor rango, es decir, se realiza desde una relación de poder. En México, en febrero de 2020 se aprobó reformar la Ley Federal del Trabajo para establecer como causa de rescisión laboral la práctica de hostigamiento sexual, en el comunicado de ese acuerdo esta conducta se define como: “el ejercicio del poder en una relación de subordinación real de la víctima frente al agresor en el ámbito laboral, que se expresa en conductas verbales, físicas o ambas, relacionadas con la sexualidad o de connotación lasciva” (Cámara de diputados, 2020, S.P).

II. Marco Referencial

La violencia digital por razones de género y contra las mujeres se ha vuelto frecuente. De acuerdo con Sabanés (2013) “la violencia contra las mujeres con el uso de estas tecnologías pareciera ser ya algo habitual y se hace necesario comenzar a registrar las denuncias para tomar medidas adecuadas a nivel personal y social, como también legal” (S.P.). Esta modalidad de violencia se manifiesta en distintas acciones, que pueden ir desde el acoso hasta llegar a la difamación utilizando información personal para perjudicar públicamente a una persona.

Estefanía Vela y Erika Smith (2016) señalan como los actos más conocidos de violencia digital los siguientes: Difundir, sin el consentimiento de la víctima, sus datos e imágenes personales; amenazar, difamar, acechar y acosar utilizando a las tecnologías de la infor-

² *Stopbullying* es un portal público del gobierno de Estados Unidos de América, dedicado a prevenir y compartir el este comportamiento.

mación. Las autoras exponen que los casos estudiados encontraron como en el contexto tecnológico lo que opera son los viejos estereotipos de género.

Por ejemplo, que las mujeres no pueden opinar sobre ciertos temas—como la política o los deportes—, porque va más allá de lo que saben como mujeres (y si se atreven a desafiar esta expectativa, serán atacadas) o que son ellas quienes provocan la furia o el deseo de los hombres, por su comportamiento (publicando fotos “provocativas”, “dejándose” tomar fotos provocativas, “siendo” provocativas), por lo que lo único que queda es que dejen de comportarse así” (Vela y Smith, 2016, p. 60)

Es en este contexto que organismos defensores de derechos humanos, agrupaciones que trabajan en contra de la violencia contra las mujeres, activistas feministas en lo individual y en colectivo, en los últimos años se han dedicado a hacer visible esta nueva modalidad de una arcaica violencia, la violencia contra las mujeres.

El primer paso fue comenzar a incorporar los temas de violencia y uso de las TIC en la reflexión y el trabajo de las organizaciones de mujeres latinoamericanas. En 2009, el Programa de derechos de las mujeres de APC empezó a desarrollar el proyecto “¡Dominemos la tecnología! para erradicar la violencia contra las mujeres” en 12 países del mundo, 4 de ellos en la región de América Latina: Brasil, Colombia, México y Argentina. (Sabanés, 2013, S.P)

La activista Dafne Sabanés (2013) menciona el proyecto “¡Dominemos la tecnología! para erradicar la violencia contra las mujeres”, emprendido en 2009 por parte del Programa de derechos de las mujeres de APC, el cual abarcó 12 países, 4 de América Latina, entre estos México. El proyecto consistió capacitar a representantes de organizaciones de mujeres en el uso de TIC con el fin abatir la violencia de género contra las mujeres en Internet. Asimismo, promovieron el uso de las TIC para apoyar el trabajo con sobrevivientes de violencia; se efectuaron Intercambios Tecnológicos Feministas (ITF) así como talleres de capacitación para a utilizar distintas tecnologías digitales para prevenir y denunciar la violencia de género digital.

Sabanés (2013) añade que la amplia difusión de los materiales que surgieron de esos Intercambios Tecnológicos Feministas sirvieron para alertar y crear conciencia sobre estas nuevas formas de violencia contra las mujeres, lo que “permitió que la cuestión de la violencia de género en internet comenzará a ser considerada como un tema a discutir y a tener en cuenta en acciones de cabildeo con el fin de buscar soluciones tanto sociales como legales a un problema que va en aumento” (S.P)

III. Del ciberacoso o *ciberbullying* al acoso digital sexual

Una de las modalidades de violencia digital que ha sido más estudiada es el denominado ciberacoso que suele nombrarse también *ciberbullying*. Se ha abordado especialmente en el ámbito escolar de nivel básico, por considerar a la población menor de edad como especialmente vulnerable para este tipo de violencia que, se enmarca en los antecedentes del problema de acoso escolar conocido como *bullying*.

En la página de *Stopbullying.gov* (2019) se indica que el ciberacoso es aquel que tiene lugar en dispositivos digitales, como teléfonos celulares, computadoras y tabletas; que

puede ocurrir mediante mensajes de texto, textos y aplicaciones, o bien por Internet en las redes sociales digitales, foros o juegos donde las personas pueden ver, participar o compartir contenido. También se describe que incluye enviar, publicar o compartir contenido negativo, perjudicial, falso, o cruel sobre otra persona; que se puede incluir compartir información personal o privada sobre alguien más, provocándole humillación o vergüenza. Se advierte que algunos acosos por Internet pasan a ser un comportamiento ilegal o criminal, es decir, se han tipificado como delitos. Los lugares más comunes donde ocurre son las redes sociales digitales como Facebook, Instagram, Snapchat y Twitter; el SMS (servicio de mensajes cortos), la mensajería instantánea (a través de dispositivos, servicios de proveedores de email, aplicaciones y funciones de mensajería de las redes sociales), así como el correo electrónico (email).

Considerando que los casos reales pueden ofrecer una comprensión más profunda del problema, la mencionada página del gobierno de EU muestra ejemplos de diferentes tácticas de ciberacoso. Enseguida se presentan algunas de las historias publicadas.

- Una adolescente envió una foto desnuda de sí misma a su novio mientras estaban saliendo. Cuando terminaron, él compartió la foto con otros chicos, quienes la llamaron con nombres perjudiciales y términos peyorativos a través de mensajes de texto y redes sociales.
- Estudiantes publicaron comentarios maliciosos y negativos en las redes sociales sobre otro compañero, comentando sobre sus ropas y zapatillas, que no eran de las marcas más caras como las que ellos usaban. Lo ridiculizaron, llamándolo “pobre”, y el acoso en la escuela continuó. El chico se perdió muchos días de clase por evitar el hostigamiento y la vergüenza.
- El compañero de clase de una chica creó una cuenta falsa en las redes sociales con el nombre de un chico y comenzó una relación en línea con ella. Aunque no se habían conocido en persona, la chica divulgó información personal sobre ella y su familia a este “chico”. El compañero que creó la cuenta falsa compartió la información personal con otros chicos, que la usaron para acosar, avergonzar y hostigar a la chica.
- Un adolescente comenzó a recibir amenazas de muerte a través de llamadas, mensajes de texto y las redes sociales por ser homosexual. Los estudiantes crearon un grupo homofóbico en las redes sociales y lo hostigaron, publicando mensajes aborrecibles sobre él.

En nuestro país, un caso que obtuvo una gran cobertura mediática fue el realizado contra una niña de origen mixteco, de 16 años. Le menor fue atacada a golpes acompañados de insultos por sus rasgos físicos indígenas y su manera de hablar. Esto ocurrió en noviembre de 2013. “La agresión fue física, pero una persona que estaba en el mismo sitio grabó el video que luego compartió en YouTube. Dicha grabación cambió el impacto al llegar a un mayor número de personas, y dejó ver el grado de violencia más allá de las personas involucradas. A partir de ello y con investigaciones pertinentes, se descubrió que la niña agredida llevaba meses sufriendo violencia física” (Tellez, 2015, p. 145).

Como acto de violencia, el ciberacoso pueden impactar de forma negativa en la vida de las víctimas, se señalan como signos el aislamiento, bajo rendimiento escolar, la baja autoestima, el sentido de no pertenencia, inseguridad, complejos, deseo de suicidio, incluso.

Avilés (2013), menciona cuatro componentes de identificación para el análisis del ciberacoso: el interpersonal, el intrapersonal, el intergrupar y el contextual. En ellos se

reconocen conductas y/o comportamientos que comúnmente se dan en el ciberacoso. En el interpersonal identifica tres vertientes de interacción: ejercicio del poder, nivel de seguridad, accesibilidad y grado de control.

Del plano intrapersonal Avilés cita otros estudios Mason (2005), Shariff (2008) y Willard (2006), que establecen que sean agresores o víctimas, los comportamientos de estos generan pensamientos y emociones distorsionadas consecuencia del poder dhacer o de sufrir estos daños.

Los agresores desarrollan un efecto desinhibidor [Mason, 2005] gracias a la seguridad que la distancia y el anonimato les brindada, así como la sensación de no juicio y la falta de empatía debido a que no son testigos presenciales del daño y afectación causadas a la víctima. Por su parte, para la víctima los efectos causados por el abuso y acoso constante generan ansiedad anticipada, estrés y depresión (Juvonen y Gross, 2008). Además de que la imposibilidad de enfrentar y defenderse, de este tipo de ataques, las vuelven aún más vulnerables, por lo que son presa fácil a cualquier ofensa y abuso de este tipo, agravando su victimización. (Avilés, 2013, p. 68).

En cuanto a la dimensión intergrupar, Avilés explica que gracias a que las TIC tienen un gran impacto y alcance, es posible que los usuarios de las redes sociales conformen grupos de intereses. Expone la accesibilidad del individuo a un entorno en donde se comparten ideas de abuso, intimidación y agresión hacia personas que consideran diferentes, débiles o ajenos a él son aplaudidas y reconocidas por agresores semejantes.

Asimismo, del plano contextual, la audiencia, la permanencia, así como el grado de control y acompañamiento son los componentes que caracterizan este plano. Sin una audiencia que acepte y demande estos comportamientos éstos se minimizarían en gran medida, Sin embargo, en la actualidad, como público observante, somos inconscientes de los daños y afectaciones que las imágenes y publicaciones que seguimos y compartimos tienen hacia las personas que aparecen en ellas (Avilés, 2013).

En el ámbito internacional, en una encuesta realizada por Ipsos/Reuters (2018) al menos el 10 por ciento de los padres entrevistados aseguró que sus hijos han sido acosados por medios tecnológicos y casi uno de cada cuatro conoce a alguno que ha sido víctima.

En 2015 el director de un organismo que trabaja en la prevención de esta violencia (Pantallas Amigas) llegó a considerar que México era uno de los países con mayor incidencia a de ciberacoso³. Un estudio publicado también en ese tiempo, encontró que alrededor de 18 millones de estudiantes sufrieron o fueron testigos de ciberbullying (Tellez, 2015).

Asimismo, uno de los pocos estudios estadísticos realizados sobre violencia digital en nuestro país fue realizado entre mayo y junio de 2017 por el Instituto Nacional de Geografía y Estadística (INEGI). Se trata del Módulo sobre Ciberacoso que fue parte de la Encuesta Nacional sobre Disponibilidad y uso de las TIC en Hogares (ENDUTIH). Entre los resultados de este módulo se encuentra que, “de la población usuaria de Internet, 16.8% declaró haber vivido, en los doce meses previos al levantamiento del MOCIBA 2017, alguna situación de acoso cibernético por las que se indagó, siendo ligeramente mayor para mujeres (17.7%) que para los hombres (16 por ciento). Los adolescentes y jóvenes son los más expuestos: uno de cada cinco usuarios de 12 a 29 años, señalaron haber vivido algún tipo de ciberacoso.

³ La advertencia la hizo Urko Fernández, director de proyectos Pantallas Amigas, con base en las estadísticas de solicitudes de ayuda que tenía en ese entonces es organismo (Código informativo, 2015)

Además, en tal encuesta se encontró que las situaciones de ciberacoso experimentadas con más frecuencia fueron: recibir mensajes ofensivos (40.1%), ser contactados/as mediante identidades falsas (31.4%) y recibir llamadas ofensivas (27.5 por ciento). Aunque se reporta que varias de esas situaciones tienen un porcentaje similar en la distinción por sexo, un dato significativo es que son las mujeres quienes “están más expuestas a sufrir dos tipos de situaciones: insinuaciones o propuestas sexuales con 30.8% declarado por ellas, contra 13.1% de los hombres; y recibir fotos o videos de contenido sexual con un 23.9% versus 14.7 por ciento” (INEGI, 2017, S.P). Lo anterior permite inferir que las mujeres son más víctimas de ciberacoso sexual que los hombres.

El documento de INEGI menciona seis tipos de ciberacoso que afecta a las mujeres: Violar la intimidad, que consiste en la filtración de imágenes íntimas sin consentimiento; sembrar rumores falsos y difamar con el propósito de dañar su reputación o avergonzarla; crear perfiles falsos y/o usurpar la identidad; denigrar a mujeres, a través de mensajes para humillar o ridiculizar, lo que incluye filmar actos de violencia en donde se les golpea, agrede, grita o persigue; acechar o espiar la actividad virtual de una mujer con diferentes fines; acosar y amenazar mediante diferentes medios y formas con el fin de intimidación que puede escalar a violencia física, sexual o letal.

Hablar de ciberacoso obliga a hablar del sistema de género. En el informe *La violencia en línea contra las mujeres en México*, publicado en noviembre de 2017 se advierte que “La violencia de género en el entorno digital pone en riesgo los derechos a la privacidad, a la intimidad, a la integridad personal, a la libertad de expresión y acceso a la información y a la autodeterminación informativa” (Barrera / Luchadoras, 2017, p. 54).

En dicho informe se presenta una tipología de violencia contra mujeres a través de tecnología, que resultó de la documentación y acompañamiento de mujeres que vivieron violencia.⁴ La tipología es la siguiente: Acceso no autorizado (intervención) y control de acceso, control y manipulación de la información, suplantación y robo de identidad, monitoreo y acecho, expresiones discriminatorias, acoso, amenazas, difusión de información personal o íntima sin consentimiento, extorsión, desprestigio, abuso y explotación sexual relacionada con las tecnologías, afectaciones a canales de expresión, así como omisiones por parte de actores con poder regulatorio

MARCO NORMATIVO DE LA VIOLENCIA DIGITAL

Resulta significativo que varias de las prácticas descritas en la tipología señalada en el párrafo anterior, han sido objeto de acciones legislativas de forma reciente en México, para sancionar delitos relacionados con las tecnologías. Destaca el movimiento en pro de la llamada Ley Olimpia.

Como antecedente del aspecto jurídico de violencia digital, cabe mencionar también el Convenio de Budapest, tratado que busca hacer frente a los delitos de índole informática, el cual entro el vigor en Julio del 2004. Este convenio es el único que se encarga de la seguridad de la información y trata los delitos en contra de la Confidencialidad, integridad y Disponibilidad de los datos y los sistemas informáticos se tipificaron desde 1999, se les describe como “conductas típicas, antijurídicas y culpables en que se tiene a las computadoras como instrumento o fin [...] el acto u omisión que es realizado utilizando cualquier medio electrónico y que es sancionado por las leyes penales” (Jiménez, 2016).

⁴ La información se recabó entre tres organizaciones: SocialTIC, Luchadoras y la Asociación por el Progreso de las Comunicaciones.

Como se indicó antes, en México legislar contra la violencia digital en años recientes forma parte de una campaña que promueve la llamada “Ley Olimpia”. Este movimiento lo coordina el Frente Nacional para la Sororidad y tiene como antecedente el caso de Olimpia Coral Melo (Puebla, en 2013) quien después de ser víctima de este tipo de violencia comenzó su lucha para visibilizar, prevenir y castigar la violencia de género en los espacios digitales.

Hasta marzo de 2020 en 16 estados de la República Mexicana se realizaron reformas para sancionar la violencia digital, en el marco de la promoción de la mencionada Ley Olimpia. Aunque la tipificación y sanciones no han sido idénticas, de acuerdo con el contexto y lo antecedentes que ya había en cada entidad sobre delitos informáticos o relacionados con las tecnologías.

En la Ciudad de México, la sanción es de tres a doce años de prisión, por “delitos contra la intimidad sexual, cuando una persona videografe, audiografe, filme o elabore imágenes, audios o videos reales o simulados de contenido sexual íntimo, de una persona sin su consentimiento o mediante engaño; o quien exponga, distribuya, difunda, exhiba, reproduzca, transmita, comercialice, oferte, intercambie y comparta imágenes, audios o videos de contenido sexual íntimo de una persona a sabiendas de que no existe consentimiento, mediante materiales impresos, correos electrónicos, mensajes. Las penas se agravarán a la mitad cuando la víctima sea familiar hasta tercer grado en línea recta, o cuando hubiese existido una relación sentimental, educativa o laboral entre el agresor y la víctima, también en los casos en los que los servidores públicos cometan alguna de las conductas en ejercicio de sus funciones, o se cometan en contra de ya sea una persona mayor, alguien con incapacidad, en situación de calle o de identidad indígena...” (Lemus, 2020)

Mientras tanto, en 2017 el Congreso del Estado de Chihuahua aprobó modificar el Código Penal, para tipificar el delito de *Sexting*, que se describe así en el artículo 180 Bis: “... a quien sin consentimiento de quien tenga derecho a otorgarlo y en perjuicio de alguien, revela, divulgue o utilice indebidamente imágenes de contenido erótico o sexual, se le impondrán de uno a cuatro años de prisión y de cien a doscientos días de multa”. Se añade que quien cometa ese delito, podrá tener una penalidad de seis meses a cuatro años de prisión y de 100 a 200 días de multa, asimismo, que la sanción aumentará en una mitad cuando el delito se cometa en contra de una persona menor de 14 años o que no tenga la capacidad de comprender el significado del hecho o que por cualquier causa no pueda resistirlo, aun y cuando mediare su consentimiento. (Fiscalía General del Estado, 2017). Esta tipificación fue criticada por tipificar un delito con el nombre de sexting, porque penaliza otras conductas no la actividad de sexting, “Esta modificación es confusa y aunque no sanciona el sexting contribuye a perpetuar su estigmatización” (Luchadoras, 2017, p. 59).

Por otra parte, en Yucatán en 2018 se tipificó un delito llamado “porno-venganza”, el cual establece “sanciones de hasta uno a cinco años de prisión a quien revele, publique, difunda o exhiba contenido erótico, sexual o pornográfico obtenido con el consentimiento de otra persona, a través de mensajes telefónicos, publicaciones en redes sociales, correo electrónico o cualquier otro medio [...] Además, se penalizará desde seis meses a cuatro años de prisión a quien coaccione, hostigue o exija a otra persona, con la amenaza de revelar, publicar, difundir o exhibir sin su consentimiento contenido erótico que previamente le hayan proporcionado. En caso de ser menores de edad, la pena aumentará hasta en una mitad. (Congreso del Estado de Yucatán, 2018 y Diario de Yucatán, 2018).

IV. Ciberacoso en el ámbito universitario

Como se indicó antes, el ciberacoso o *cyberbullying* ha sido estudiado mayormente en el sector escolar con estudiantes menores de edad, niños y adolescentes, en planteles de educación básica y media-superior. Pero, en años recientes se realizaron algunas investigaciones en el nivel de educación superior.

En México, en 2014 Mariana Gutiérrez presentó una investigación sobre el tema del *cyberbullying* y el *sexting*, con la que buscaba información para la prevención social de ambos comportamientos en línea o digitales. Se orientó a conocer las percepciones de jóvenes universitarios sobre ciberacoso y sexting, así como sus propuestas para prevenirlos.

Gutiérrez enlista las características que distinguen el ciberacoso del *bullying*, entre ellas: el anonimato que permite la tecnología, el refuerzo visual de los insultos que genera mayor impacto en las víctimas, un mayor nivel de crueldad, los contenidos solo puede eliminarlos quien agrede, la agresión puede perdurar por un tiempo ilimitado en la red, hay miedo de las víctimas a perder sus posesiones tecnológicas si denuncian el hecho. (ASI, 2012, en Gutiérrez, 2014, pp. 98-99).

En cuanto al *sexting*, la autora lo describe como “una conducta potencialmente peligrosa y dañina para sus practicantes” (Gutiérrez, 2014, p. 99), visión que contrasta con la definición descriptiva de Agustina y Gómez-Durán: “envío, recepción o reenvío de mensajes, imágenes o fotografías explícitamente sexuales a terceros mediante medios electrónicos, principalmente a través de teléfonos móviles” (2016, p.16). Hay posiciones encontradas sobre esta actividad, estigmatizada por un lado como una conducta negativa, señalada como riesgosa pero también como una actividad en la que se ejerce libremente la sexualidad.

El estudio de Gutiérrez (2014) consistió en una investigación documental y cualitativa, se implementaron dos foros de discusión virtuales con 71 estudiantes universitarios. Se constató el conocimiento de ambas prácticas por parte de las y los jóvenes. Gutiérrez (2014) observa que, si los estudiantes en general conocen casos específicos de *cyberbullying* y *sexting*, pero desconocen propuestas o programas para atender estas cuestiones, es porque éstas son insuficientes o no han sido difundidas para alcanzar a la población en general. Además, se encontró la percepción de que estos comportamientos no son de carácter individual sino problemáticas en las que intervienen diversos actores e instituciones. La autora concluye que la solución será exitosa “en la medida en que la sociedad en su conjunto trabaje de manera articulada y sistemática, con estrategias que aborden todos y cada uno de los aspectos que los conforman” (p. 118).

Por otra parte, en un estudio realizado en la Universidad Autónoma del Estado de México (Serrano C. y Serrano R., 2014), a través de entrevistas cualitativas el ciberacoso fue identificado por estudiantes en dos dimensiones: una referente al deseo de involucrarse sentimentalmente con una persona que no tiene tal interés, “hasta llegar a un hostigamiento sin consentimiento e invasión de la privacidad” (p. 99), otra, el “molestar continuamente a una persona, por una característica de vulnerabilidad (situación económica, personalidad, forma de vestir, manera de hablar, situación académica) (p. 99).

En dicha investigación se aplicó un instrumento cuantitativo a 400 estudiantes (175 de preparatoria y 225 de licenciatura, 50% hombres y 50% mujeres), un 31% de esta muestra reconoció que les han seguido o espiado en sus cuentas de redes sociales. Además, un 34% había recibido videos o imágenes de desnudos, el 20% de actos sexuales y al 17% mensajes con proposiciones sexuales.

Otra investigación es la realizada en el Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas de la Universidad de Guadalajara, consistente en una encuesta aplicada a 2,493 individuos, de los cuales 1,243 fueron hombres y 1,250, mujeres (Prieto, Carrillo y Lucio, 2015). En este caso la investigación abordó el fenómeno del ciberacoso tanto digital como no digital. En las conclusiones se indica que hay una extensión de la violencia escolar a las redes sociales digitales. Describen “desde la simple agresión verbal, la exclusión de ciertas actividades y el uso de palabras violentas, hasta el acoso sexual, la difusión de fotografías y videos humillantes, así como las amenazas personales mediante la misma Red...” (Prieto, Carrillo y Lucio, 2015, p.44). De los resultados referentes a la modalidad digital, se encuentra la comparación de la incidencia en el ciberacoso según el rol asumido; junto con insultos, amenazas, burlas, palabras ofensivas, robo de contraseña y difusión de fotografías o de videos con fines ofensivos, se señalan las expresiones de acoso sexual, rubro en el cual un 22.5% se reporta como víctima y un 8.8 % como agresor.

Conclusión

El contenido de este documento nos lleva a plantear, primeramente, la necesidad de realizar estudios que profundicen en las prácticas de violencia digital en el ámbito de las Instituciones de Educación Superior (IES). Como se indicó, el ciberacoso, que es una de las formas más reconocidas de esta nueva modalidad de violencia, ha sido estudiado desde hace tiempo en el contexto escolar de menores de edad debido a los numerosos trabajos que ya existían sobre el llamado *bullying*. Los primeros estudios realizados sobre violencia digital en universidades mexicanas permiten inferir que entre las y los estudiantes de educación superior hay conocimiento del problema y le reconocen como parte de su realidad. No obstante, se localizaron pocas investigaciones sobre el tema en ese nivel educativo, es evidente la necesidad de mayor generación de conocimiento sobre esta cuestión.

Asimismo, aunque la expansión de esta nueva cara de la violencia de género, la violencia digital, se manifiesta en distintos aspectos, se ha legislado acerca de las prácticas más denunciadas, como son la exhibición sin consentimiento de contenido privado o íntimo, y el ciberacoso –sexual y no sexual– en su mayoría contra mujeres.

Se ha mostrado que los últimos años esta problemática se colocó a nivel internacional y nacional en la agenda de acciones y estudios de violencia contra las mujeres. En México la discusión pública de esta cuestión se debe al activismo emprendido en contra la violencia digital contra las mujeres, lo cual propició ya cambios legislativos en 22 entidades. Estos cambios, así como los acuerdos de las cámaras de diputados/as y de senadores/as para reformar el artículo 6 de la *Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia*, nos muestran que la violencia digital contra las mujeres se colocó ya en la agenda pública, lo que podrá derivar en políticas públicas y en su inclusión en otros instrumentos para atender y sancionar la violencia contra las mujeres.

Bibliografía y fuentes de información

PUBLICACIONES ACADÉMICAS

Agustina, José R., & Gómez-Durán, Esperanza L. (2016). Factores de riesgo asociados al sexting como umbral de diversas formas de victimización. Estudio de factores correlacionados con el sexting en una muestra universitaria. *IDP. Revista de In-*

- ternet, *Derecho y Política*, (22), pp. 21-47. Disponible en: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=788/78846481004>
- Avilés, J. (2013). Análisis psicosocial del cyberbullying: claves para una educación moral. *Papeles de Psicólogo*. Vol. 34 (1), pp. 66-67. Recuperado de <http://www.papelesdelpsicologo.es/pdf/2172.pdf>
- Bégin, M. (2018)- El Ciberacoso. Una revisión de investigaciones internacionales sobre representaciones, prevalencias, efectos y explicaciones del fenómeno. *RE-PRESENTACIONES* N° 10 (Segundo semestre, 2018). Recuperado de <http://www.revistas.usach.cl/ojs/index.php/re-presentaciones/article/view/3684>.
- Cañón, R., Grande, M., Ferrero, E. (2018) Ciberacoso: revisión de la literatura educativa en español. *Revista Latinoamericana de Tecnología Educativa*, 17(2). Recuperado de <https://relatec.unex.es/article/view/3178>.
- Conway, J., Bourque, S. y Scott, J. (2000). *El Concepto de Género en Lamas*, M. (comp.) *El género. La construcción cultural de la diferencia sexual*. Recuperado de <https://www.te.gob.mx/genero/media/pdf/e80b6147a28e3fo.pdf>
- Guevara, J., Sthiolu, A. Rivera M. y Barrientos, F. (2018), Ciberacoso: una revisión internacional y nacional de estudios y programas. *Evidencias*. N° 43. Centro de Estudios del Ministerio de Educación de Chile. Recuperado de <https://centroestudios.mineduc.cl/wp-content/uploads/sites/100/2018/11/EVIDENCIAS-43.pdf>.
- Gutiérrez, I. M., (2014). Cyberbullying y Sexting: percepción y propuestas de estudiantes universitarios. *Multidisciplina*. Núm. 17, ene-abr. 2014, pp. 93-119. Recuperado de <http://www.revistas.unam.mx/index.php/multidisciplina/article/view/50686>
- Hernández, J. (2011) *Manual práctico para prevenir la violencia de género en el ciberespacio*. Recuperado de <http://ciudadessegurasparalasmujeres.org.mx/2016/documentos/2Lugar-YairHernandez.pdf>
- Jiménez, J. R. (2016). "Delitos informáticos en México". *Revista Seguridad* No. 26. Recuperado de <https://revista.seguridad.unam.mx/numero26/delitos-informaticos-en-m-xico>
- Juvonen, J. y Gross, E. (2008). Extending the school grounds? Bullying experiences in cyberspace. *The Journal of school health*, 78, 496-505. doi:10.1111/j.1746-1561.2008.00335.x Recuperado de <https://pubmed.ncbi.nlm.nih.gov/18786042/>
- Luchadoras. (2017). *La violencia en línea contra las mujeres en México. Informe para la Relatora sobre Violencia contra las Mujeres Ms. Dubravka Šimonović*. Recuperado de https://justassociates.org/sites/justassociates.org/files/informe_violenciaenlinea_mexico_logos.pdf
- Martins, P.H., (2009). Redes Sociales: Un nuevo paradigma en el horizonte sociológico *Cinta Moebio* 35:88-109. Recuperado de <https://scielo.conicyt.cl/pdf/cmoebio/n35/arto2.pdf>
- Mason, T. (2005). *How to teach children at-risk of educational failure: Coping with poverty, bullying, disease, crime and ethnicity*. NY: The Edwin Mellen Press. (disponible para leer en línea: http://ebookrich.com/product.php?id=738488&geo=us&utm_source=gsite&utm_medium=us-country-en-lang#)
- Prieto, M. T, Carrillo, J. C. y Lucio, L. A. (2015). Violencia virtual y acoso escolar entre estudiantes universitarios: el lado oscuro de las redes sociales. *Innovación Educativa*, vol. 15, número 68. Recuperado de http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1665-26732015000200004&lng=es&tlng=es.
- Serrano, C. y Serrano, R. (2014). Ciberacoso en estudiantes universitarios: diagnóstico y medidas correctivas para intervenir en la violencia de género expresada en redes sociales. *Revista de Comunicación de la SEECI*. Número extraordinario, 94-101. Recuperado de <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/4995135.pdf>
- Shariff, S. (2008). *Cyber-bullying*. New York: Routledge. Recuperado de https://www.researchgate.net/publication/287854950_Cyber-bullying_Issues_and_solutions_for_the_school_the_classroom_and_the_home
- Suez, C. (2018). *Cyberbullying en Chile y en el mundo*. Recuperado de <https://www.ipsos.com/es-cl/cyberbullying-en-chile-y-el-mundo>
- Scott, J. (2011). Social network analysis: developments, advances, and prospects. *Social Network Analysis and Mining Journal* (SOCNET), 1(1), 21-26.
- Tellez, J. (2015) Ciberacoso. *Revista de Derecho Privado*, Cuarta Época, año IV, núm. 7, enero-junio 2015. Recuperado de <https://revistas.juridicas.unam.mx/index.php/derecho-privado/article/download/10446/12590>.
- Vela, E. y Smith E. (2016). *La violencia de género en México y las tecnologías de la información en Internet en México: Derechos Humanos en el entorno digital*. México: Derechos Digitales. Pp. 55-116.
- Willard, N. (2006). *Cyberbullying and cyberthreats*. Eugene, OR: Center for Safe and Responsible Internet Use.

FUENTES INSTITUCIONALES

Cámara de Diputados LXIV Legislatura. (26-11-2019). "Aprueban reformas para combatir la violencia digital contra las mujeres" [Boletín No. 2778]. <http://www5.diputados.gob.mx/index.php/es/Comunicacion/Boletines/2019/Noviembre/26/2778-Aprueban-reformas-para-combatir-la-violencia-digital-contra-las-mujeres>

Congreso del Estado de Yucatán. (24-05-2018). Yucatán sienta precedente nacional al penalizar la porno-venganza. Recuperado de <http://www.congresoyucatan.gob.mx/noticias/2018/yucatan-sienta-precedente-nacional-al-penalizar-la-porno-venganza>

DOF. (01-02-2007). Decreto por el que se expide la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia. Artículo 13. Recuperado de http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=4961209&fecha=01/02/2007

Fiscalía General del Estado. (28-03-2017). *Tipificación como delito del "Sexting" protegerá jurídicamente a la víctima: FGE*. Recuperado de <http://fiscalia.chihuahua.gob.mx/inicio/?p=6070>

INEGI. (2017). *Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (EN-DIREH) 2016*. Boletín de prensa 379/17. Recuperado de http://www.inegi.org.mx/saladeprensa/boletines/2017/endireh/endireh2017_08.pdf

OIT. (S.F.). *Declaración relativa a los Principios y Derechos Fundamentales en el Trabajo*. Recuperado de https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---ed_norm/---declaration/documents/publication/wcms_decl_fs_115_es.pdf

OTRAS FUENTES

Alianza por la Seguridad en Internet (2012). *Guía A.S.I. para prevención del cyberbullying*. Recuperado de http://www.asi-mexico.org/sitio/archivos/Guia_ASI_Ciber-Bullying_WP_FINAL.pdf

Códice informativo. (13-03-2015). "México, de los países con más casos de cyberbullying; especialista". Recuperado de <https://codiceinformativo.com/2015/03/mexico-de-los-paises-con-mas-casos-de-cyberbullying-especialista/#:~:text=M%C3%A9xi>

co%2C%2ode%2olos%2opa%3%ADses%2ocon%2om%3%A1s%2ocasos%2ode%2ociberbullying%3B%2oespecialista,-Por%2oStaff%2oC%3%B3dice&text=M%3%A9xico%2oes%2ouno%2ode%2olos,en%2oentrevista%2ocon%2oC%3%B3dice%2oInformativo.

Cruz, G. (2007). *Acoso y hostigamiento sexual, diferencias*. Recuperado de <https://www.cimacnoticias.com.mx/node/51127>.

Diario de Yucatán. (01-08-2018). *Entra en vigor la ley que sanciona la pornovenganza en Yucatán*. Recuperado de <https://www.yucatan.com.mx/merida/entra-vigor-la-ley-sanciona-la-pornovenganza-yucatan>

Lemus (4 marzo, 2020) ¿Qué es y cuál es la importancia de la «Ley Olimpia»? en *Foro-jurídico.mx*. <https://forojuridico.mx/que-es-y-cual-es-la-importancia-de-la-ley-olimpia/>

OED (*Oxford English Dictionary*) (S.F.). Oxford University Press. <https://www.oed.com/>
RAE (2014). *Diccionario de la lengua española* (23.3 versión electrónica). Recuperado de <https://dle.rae.es>

Sabanés, D., (2013). *Violencia en el ciberespacio: crear conciencia y lograr consensos para erradicarla*. Recuperado de <https://genderit.org/es/feminist-talk/violencia-en-el-ciberespacio-crear-conciencia-y-lograr-consensos-para-erradicarla>

Stopbullying. 2019. <https://espanol.stopbullying.gov/acoso-por-internet/qu%C3%A9-es/ur6/%C3%ADndice.html> (18,02,2019).



Reseñas

Rosa Ynés Alacio García (2018). Protestas, acción colectiva y ciudadanía. El Colegio de Chihuahua-AMECIP-IPSA, México.

Andrea Marlene Sánchez German*

La presentación del libro está a cargo del Rector de la Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca, Dr. Eduardo Bautista Martínez, quien revisa cada capítulo de esta obra colectiva, destacando la fragilidad de las instituciones, e insistiendo en la conformación de contrapesos ciudadanos como parte del impulso a los diseños democráticos actuales.

Cuatro investigaciones conforman esta obra, la primera, *Cultura política de la comunidad estudiantil de la Universidad Autónoma de Tamaulipas*, analiza el conjunto de percepciones que tienen los estudiantes sobre las instituciones del gobierno del Estado, y sobre su ejercicio de ciudadanía.

Ernesto Casas Cárdenas y Luis Eduardo Ramírez Sirgo escriben los resultados de la encuesta realizada a estudiantes universitarios del campus Ciudad Victoria, con la finalidad de ubicar las orientaciones sobre preferencias políticas, ante diversos temas, entre los que destacan los escándalos de corrupción de funcionarios de gobierno y representantes políticos, en contextos de inseguridad en la entidad.

Para los autores, el interés general se asocia con la responsabilidad colectiva, la convivencia cívica orientada a la reciprocidad y el respeto como parte de la cultura cívica, de esta manera, contrastan el concepto de ciudadanía desde el modelo liberal, el modelo comunitarista y el modelo republicano cívico, para diseñar un conjunto de interrogantes y analizar el rol social de los jóvenes universitarios.

La batería de dieciséis preguntas con escala de Likert se aplicó a 157 estudiantes quienes representaron el 2.2% de la población total de las cuatro unidades académicas más grandes, durante el primer semestre de 2016. Una parte de los hallazgos encontró la poca frecuencia de charlas sobre temas políticos con familiares, amigos y compañeros universitarios, e incluso, la poca frecuencia de temas políticos en las clases.

La investigación, *La acción colectiva por la justicia ante la desaparición de personas en Nuevo León*, fue escrita por María Teresa Villarreal Martínez, quien describe el contexto de combate a la delincuencia que combina las demandas ciudadanas de justicia, y el despliegue de las fuerzas armadas en el territorio.

Los mecanismos extralegales para entablar interlocución con las autoridades y monitorear el trabajo del ministerio público en Nuevo León, ha influenciado la arena legislativa desde el reconocimiento a los derechos de las víctimas.

El texto analiza el conjunto de acciones colectivas públicas intencionadas que han impulsado organizaciones de familiares desaparecidos en Nuevo León, y su incidencia en la procuración de justicia estatal como derecho de acceso a la verdad y a la memoria. El trabajo de investigación es documental a partir de notas periodísticas publicadas en medios impresos y electrónicos, como recurso alternativo a la falta de información oficial en la entidad sobre este problema.

* Estudiante de séptimo semestre de la licenciatura en Ciencia Política y Administración Urbana, en la Universidad Autónoma de la Ciudad de México.

La indiferencia e ineficiencia por parte del gobierno estatal, se suma a la constante negativa para dar acceso a los expedientes de las pocas averiguaciones en curso, a esto se añade el proceso de criminalización emprendido contra los desaparecidos. El capítulo narra el recorrido histórico que dio como resultado las mesas de seguimiento de casos, como estrategia novedosa de acceso a la justicia, y el hallazgo sobre la ausencia de protocolos de investigación sobre el tema.

Visibilizar una problemática actual forma parte de esta investigación, así como destacar el valor del impulso a la interfaz socio-estatal que da cuenta del papel de las organizaciones civiles, como control ciudadano que observa el actuar de la Procuraduría de Justicia Local.

El capítulo **¿Influir en las decisiones públicas? ¿Para qué se legisla un mecanismo de democracia directa?**, ubica en la voluntad política la condición necesaria para activar mecanismos de democracia directa en México.

Rosa Ynés Alacio García utiliza el análisis cualitativo comparado (QCA) para revisar los casos existentes en las 32 entidades de la República Mexicana, y ubicar condiciones necesarias y suficientes de activación. Las condicionantes de la corrida de datos fueron: voluntad política, protestas, y actores políticos y sociales; donde uno significó la presencia de cada condición a partir del caso estudiado en la entidad, en tanto, o significó la ausencia de estas condicionantes.

El resultado muestra como combinaciones exitosas, la voluntad política y los actores políticos y sociales, y la voluntad política y las protestas, desde una tipología de cinco grupos: 1. Voluntad política más protestas más actores políticos y sociales, 2. Voluntad política y protestas, 3. Voluntad política y actores políticos y sociales, 4. Voluntad política, 5. Como contradicciones se encontró a la voluntad política en tensión, esta última como parte de la disputa entre niveles de gobierno y partidos de alternancia.

El último capítulo del libro contiene el texto, *La teoría de la contienda política como un modelo integrador para el estudio de la movilización social en América Latina*, escrito por Gisselle de la Cruz Hermida y Rafael Valenzuela Mendoza.

La investigación contrasta el alcance teórico de la contienda política transgresiva a partir de episodios de movilización en cinco países de América Latina: Venezuela y el Caracazo de 1989, Bolivia y la guerra del gas de 2003, Ecuador a partir de dos casos, El Frente Patriótico de la Defensa del Pueblo en 1997 y la Rebelión de los Forajidos en 2005, Argentina el Cacerolazo de 2001, y México El Movimiento Zapatista de Liberación Nacional en 1994.

El método utilizado es la comparación a partir de ubicar los antecedentes, la atribución de amenaza, la difusión, la radicalización y la represión, como parte del contraste entre las variables teóricas de la agenda clásica y la agenda de la contienda política.

Las variables utilizadas en este estudio analizan paralelamente los procesos de cambio social y de polarización, encontrando rasgos propios como resultado de la evidencia que ofrece la región en torno a la teoría de la contienda transgresiva, como parte de las experiencias estudiadas en cada caso, en donde el resultado contiene las tensiones estructurales que prevalece en los territorios, en contextos de conflicto que impulsan la incorporación de sectores desmovilizados.

El libro en su conjunto permite pensar las diversas formas de participación política de la ciudadanía, desde la construcción de percepciones, y también desde la acción misma. Las investigaciones muestran análisis diferentes de las distintas expresiones de la ciudadanía. En tres estudios la ciudadanía busca incidir para obtener resultados de

sus gobiernos, en tanto, el estudio de los jóvenes universitarios devela la posición sobre las autoridades del gobierno estatal ubicándoles como nada responsables en un 40 por ciento, y como poco responsables en un 38 por ciento.

En resumen, los cuatro trabajos muestran desde abordajes distintos la conexión gobernantes- gobernados a partir de construcciones teóricas y metodologías diferentes. El libro es acceso abierto disponible en la plataforma de internet.

José Luis Méndez Martínez. Políticas públicas. Enfoque estratégico para América Latina. México, Fondo de Cultura Económica/El Colegio de México, 2020, 364 pp.

Dafne Villagrán Ocadiz*

El estudio y análisis de las políticas públicas tuvo sus inicios en la década de 1950 en los Estados Unidos con la escuela de las ciencias de las políticas (policy sciences) a partir de la propuesta de Harold Lasswell, su mayor exponente. En América Latina este campo de estudios empezó a cobrar importancia en los años ochenta para diseñar, formular y ejecutar mejores políticas.

Las políticas públicas son el conjunto de objetivos, acciones y decisiones que lleva a cabo un gobierno para solucionar los problemas que, en un momento determinado, tanto los ciudadanos como el propio gobierno consideran prioritarios, con base en una serie de técnicas y metodologías apropiadas para entender y resolver de mejor forma los problemas públicos. Es por tal que retomar el contexto político, económico, social y cultural de cada país es indispensable para diseñar políticas acordes y necesarias para cada región. Varios trabajos de análisis de políticas han demostrado que en la región latinoamericana las políticas públicas son aplicadas para atender casos de excepción, cuando ya están presentes las emergencias, pero muy pocas veces para emprender acciones antes de las contingencias.

Bajo estos escenarios José Luis Méndez propone en esta obra un enfoque estratégico novedoso para diseñar y planificar el desarrollo de políticas públicas adecuadas y pertinentes en América Latina. La vasta experiencia académica y profesional del autor en este campo de estudios, y de diversos temas públicos, le permiten realizar un análisis teórico y práctico para proponer conceptos, enfoques, técnicas y metodologías para que empresarios, analistas de políticas y funcionarios públicos innoven en el diseño de estrategias que les permitan ingresar en ámbitos de políticas complicados de acceder.

El libro aquí reseñado cuenta con seis capítulos que aluden al ciclo de las políticas, más una introducción y una conclusión. En cada capítulo el autor realiza una revisión bibliográfica minuciosa de los textos fundadores en la materia, pasando por textos de análisis de políticas en diferentes países de América Latina y de los Estados Unidos. Aporta también casos concretos de la región como ejemplos para explicar cada fase de las políticas, además retoma frases y dichos oportunos que ayudan al lector a sumergirse en el tema a tratar.

La forma en que se desarrollan las políticas públicas conlleva un proceso denominado el ciclo de las políticas públicas. Un ciclo conlleva fases o etapas por las cuales un acontecimiento transcurre en orden hasta llegar al último paso y volver a suceder en el mismo orden. Pero en el área de políticas públicas el proceso no siempre es lineal y debe analizarse por etapas, las cuales contienen diferentes tareas por realizar. Es por tal que el autor advierte que puede existir un traslape entre etapas pareciendo las mismas, por

El Colegio de México. Contacto: dvillagran@colmex.mx

lo que es necesario que el analista de políticas públicas considere el contexto regional en el que un asunto público se produce.

En el primer capítulo, el autor realiza una revisión histórica del contexto latinoamericano, desde su colonización hasta la actualidad. Esta revisión ofrece una perspectiva general sobre cómo “se establecieron las bases del Estado corporativista, legalista, centralizado, distributivo y altamente regulatorio, que fue reforzado por el subdesarrollo, el divisionismo y la dependencia promovida en los años posteriores”. Dicha situación generó un círculo vicioso entre ciertos grupos de élite, sumando un autoritarismo, dificultando la acción colectiva y creando líderes fuertes en las regiones, representando una constante amenaza y fuente de inestabilidad. Con el tiempo los Estados latinoamericanos fueron modificándose hasta llegar a la democratización y liberalización de las políticas, logrando un mayor involucramiento de la sociedad en la toma de decisiones públicas.

Para el autor es fundamental conocer bien los rasgos que en cada región dan forma a desafíos tanto a las organizaciones como a las prácticas que los gobiernos desarrollan para resolverlo. Pero los procesos gubernamentales latinoamericanos también son condicionados por tendencias globales, como es la “pos modernidad”. Así, se presentan las razones que hacen necesario un enfoque estratégico y latinoamericano de políticas públicas, discutiendo en el último apartado el proceso de las políticas públicas y diferenciado conceptos clave que los iniciadores en este tema agradecerán.

El segundo capítulo retoma la primera etapa del proceso de las políticas públicas, denominada por el autor como problematización. Esta etapa puede ser definida “como el proceso por el cual una situación pasa de un tipo de agenda a otra o de una subetapa a otra”. Realizando una descripción clara de cada subetapa de esta fase, el objetivo principal de este apartado es mostrar los posibles factores que hacen que una circunstancia se convierta en situaciones o problemas y como son definidas por la autoridad de acuerdo a ciertos valores, ideologías o intereses; también busca presentar los riesgos existentes en esta fase y las maneras en que un analista de políticas puede actuar con una visión estratégica.

Siguiendo el proceso de las políticas, en el tercer capítulo se describe los pasos a seguir para identificar las causas del problema adoptado y así encontrar una alternativa que se presente como “solución”. Este proceso es denominado como diagnóstico y se entiende “como el conjunto de operaciones analíticas que se realiza en un órgano estatal con el propósito de encontrar la forma de resolver un problema, constituyendo una propuesta de política pública”.

Este apartado presenta paso a paso técnicas y recomendaciones para que un analista de políticas pueda elaborar un análisis del problema de manera realista y logre proponer una solución efectiva acorde a las necesidades regionales, con base en una planeación estratégica.

En el cuarto capítulo se describe la etapa de la formulación, en la cual se “toman las decisiones sobre el contenido que tendrá la política pública; es decir, en la que se define, justifica y publica el conjunto de acciones dirigidas a solucionar el problema”, lo que nombra el autor como programa público. La experiencia del autor en el diseño y formulación de políticas le permiten proponer técnicas y modelos para tomar decisiones estratégicas, como es su propuesta de matriz tridimensional elaborada a partir de la conjunción de diversos enfoques, para que los analistas de políticas elijan las decisiones más certeras ante los diversos riesgos de la formulación con precaución y -añade el autor- con modestia.

En el quinto capítulo se retoma la cuarta etapa llamada ejecución o implementación, que es donde los encargados de aplicar el programa público realizan las acciones esta-

blecidas para alcanzar el objetivo de la política. Relacionado con el contexto regional, la ejecución de políticas en América Latina tiende a alejarse de los planes iniciales debido a diversos obstáculos para la acción colectiva, derivados de la “desconfianza interpersonal, la fragmentación político-burocrática y diversas fuentes de veto y fricción en el momento de implementar una política”. Conociendo las causas, se presentan recomendaciones para que los analistas y directivos logren actuar estratégicamente ante situaciones similares.

Por último, el sexto capítulo está enfocado a describir la fase final -más no concluyente- del ciclo de las políticas. En éste se muestran los principales tipos de evaluación ex post como son: evaluación de objetivos, evaluación de progreso, evaluación de personal y evaluación de impacto. Presenta también las principales herramientas y procedimientos útiles para evaluar un programa adecuadamente.

En la región de América Latina esta etapa no es realizada con frecuencia por diversas razones, como el uso de recursos y personal no planeado o por temor a posibles consecuencias políticas; el capítulo advierte y alienta a desarrollar evaluaciones que permitan conocer los efectos de las políticas públicas “a fin de resolver los problemas públicos de mejor manera”, pues establece un elemento indispensable en las sociedades democráticas para la acción gubernamental eficaz.

A pesar de los argumentos que el autor presenta en cada capítulo, habría que mencionar algunas cuestiones. El primero es que el capítulo de evaluación de política es un tanto corto, comparándolo con los demás. Si bien el autor justifica tal decisión, habría sido benéfico y oportuno que en el capítulo mencionara estrategias que los analistas de políticas pudieran retomar al momento de realizar una evaluación. Un segundo punto a resaltar es que, si bien el autor define y diferencia conceptos clave de las políticas públicas y de los pasos estratégicos, hubiera sido importante especificar con mayor precisión a qué se refiere cuando habla de un enfoque estratégico; es decir, si hablamos de una actuación estratégica¹ o de un diseño y planeación de las acciones en función de posibles escenarios futuros,² o de otro tipo.

Un tercer punto a debatir es el tema de la participación social en la formulación de las políticas públicas. En este apartado el autor presenta un argumento sólido para que la participación de la ciudadanía sea positiva en esta etapa; sin embargo, hubiera sido fundamental describir procesos estratégicos específicos para que los analistas de política y funcionarios públicos puedan incorporar las opiniones de la población a beneficiar, ya que la participación ciudadana debe ser la base en el diseño de políticas públicas acordes a las circunstancias de cada país y de poblaciones particulares.

No obstante, el lector podrá percatarse en cada uno de los capítulos que componen la obra del gran conocimiento que el autor tiene sobre las políticas públicas en la región de América Latina, pues construye de manera descriptiva, prescriptiva y normativa el estudio de cada etapa de las políticas, además brinda técnicas y métodos con un enfoque estratégico para diseñar una propuesta de política. Vierte también opiniones sustentadas y cuestionamientos en torno al desarrollo y avance de este campo de estudio, que ponen el tema en el debate académico y de la función pública.

1 En otra de sus obras el autor propone definir “la actuación estratégica de un gobernante como aquella que se compone de al menos tres elementos: un “posicionamiento pertinente”, un “palanqueo inclusivo” y un estilo equilibrado”, en José Luis Méndez, “Estudio introductorio: el liderazgo político como acción estratégica”, en José Luis Méndez (comp.), *Liderazgo político, México, Siglo XXI/EAPCD-MX*, 2013, pp. 34-35.

2 Pensando en función de la “prospectiva” como movimiento de anticipación que puede ser definido como el esfuerzo de hacer posible el futuro más deseable o posible.

Escrita de manera sencilla y amena, esta obra está dirigida a personas con conocimientos previos en el campo de las políticas públicas, como son estudiantes de licenciatura, maestría e incluso doctorado del área de asuntos públicos, pero también está al alcance de aquellas personas encargadas de realizar las gestiones y labores administrativas día con día en las dependencias gubernamentales y de cualquier persona, organización o consultoría interesadas en la resolución de los problemas públicos.

Así, este texto ayudará a formar profesionistas en el diagnóstico, diseño y planeación de políticas públicas, basadas en un enfoque estratégico apoyado en una visión contingente y una comprensión adecuada del contexto de cada país, para imaginar y crear nuevos paradigmas de políticas. Sin embargo, es oportuno advertir que las recomendaciones que el autor propone no son recetas metodológicas para seguir al pie de la letra, sino más bien guías generales que ayudarán a los hacedores de políticas a formular políticas públicas necesarias a su realidad. Figurativamente, los analistas y hacedores de políticas son aquellos artesanos capaces de utilizar todas las técnicas, herramientas e instrumentos de su oficio, pero que elaboran un producto único e irrepetible.

Sin duda alguna, este texto es una lectura recomendada y obligada para todos aquellos interesados en el estudio, análisis y diseño de políticas públicas en la región de América Latina. José Luis Méndez hace uso de sus conocimientos vinculando con éxito la teoría, los enfoques y sus estudios de campo de las políticas en la región, para generar un nuevo enfoque de análisis en la práctica. Este libro, de fácil lectura, permitirá a los analistas de política diseñar y planear estratégicamente acciones que faciliten la toma de decisiones y selección de soluciones, para desarrollar políticas públicas en escenarios deseables o posibles en el futuro.

Por último, como valor agregado a la obra, el autor ha habilitado la página electrónica estadopoliticaspUBLICAS.colmex.mx para que el lector pueda acceder a materiales de apoyo e información adicional que ayudarán a indagar y profundizar en el campo de estudio de las políticas públicas.



Colaboradores

ALEJANDRA MORALES GARCÍA

Artivista lesbofeminista, politóloga, investigadora, docente de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad de Antioquia (Medellín, Colombia). Maestranda en Ciencia Política por la Universidad de Antioquia; correo: alega1234@gmail.com

STEPHANIE MONTOYA GONZÁLEZ

Transfeminista antiespecista. Abogada con énfasis en estudios de género y protección jurídica de los seres animales. Maestranda en Ciencia Política; ambos estudios por la Universidad de Antioquia (Medellín, Colombia); correo: montoya.gonzalez.stephanie@gmail.com

NATALIA MAYA LLANO

Feminista, periodista y especialista en Teorías, Métodos y Técnicas de Investigación Social de la Universidad de Antioquia (Medellín, Colombia). Maestranda en Ciencia Política. Integrante del grupo de investigación Conflictos, Violencias y Seguridad Humana de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad de Antioquia; correo: nata.mayal@gmail.com

GUSTAVO BUSO

Docente de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Río Cuarto, Río Cuarto, Córdoba, Argentina; correo: gbusso@fce.unrc.edu.ar

LAURA VERÓNICA ESCUDERO

Docente de la Facultad de Ciencias Humanas de la Universidad Nacional de Río Cuarto, Río Cuarto, Córdoba, Argentina; correo: lauraveroarg@hotmail.com

CLAUDIA VARGAS QUICENO

Licenciada en Ciencias Sociales. Magíster en Ciencia Política. Investigadora asociada al Grupo Estudios Políticos de la Universidad de Antioquia (Medellín, Colombia); correo: claudia.vargasq@udea.edu.co

DIANA CAROLINA GIRALDO GIRALDO

Socióloga, candidata a magíster en Ciencias Sociales por la Universidad Nacional de La Plata, Argentina; correo: diana.giraldog@udea.edu.co

DEICY PATRICIA HURTADO GALEANO

Socióloga. Magíster en Filosofía Política. Profesora e investigadora del Instituto de Estudios Políticos y coordinadora del Grupo Estudios Políticos de la Universidad de Antioquia (Medellín, Colombia); correo: deicy.hurtado@udea.edu.co

JONATHAN BEDOYA HERNÁNDEZ

Docente de planta de tiempo completo del Programa de Ciencia Política de la Universidad Surcolombiana. Coordinador del grupo de investigación “Región y Política”; correo: jonathan.bedoya@usco.edu.co

ANGIE NATALYE LASSO ROMERO

Estudiante del Programa de Ciencia Política de la Universidad Surcolombiana. Integrante del semillero de investigación “Construcción de paz desde el sur-Consurpaz”, adscrito al grupo de investigación “Región y Política”; correo: angielasso26@hotmail.com

ELKIN JOHALVERT CHALITAS PAYAGUAJE

Estudiante del Programa de Ciencia Política de la Universidad Surcolombiana. Integrante del semillero de investigación “Construcción de paz desde el sur-Consurpaz”, adscrito al grupo de investigación “Región y Política”; correo: elkinchalaz@hotmail.com

KARLA FERNANDA PATRICIA BALLEZA VELÁZQUEZ

Estudiante de 9.º semestre del Programa de Relaciones Internacionales en el Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey (ITESM) campus Monterrey con concentración en Negocios Internacionales. Entusiasta por el campo de los asuntos corporativos y relaciones gubernamentales. Posee experiencia en el análisis de políticas regulatorias y forma parte del Equipo Global de Rápida Respuesta del Departamento de Public Affairs de CEMEX Central para el aseguramiento de la continuidad operativa de la compañía como industria esencial alrededor del mundo; correo: ballezakarla@gmail.com

RAFAEL MIRANDA CÓRDOBA

Estudiante del Programa de Negocios Internacionales en el Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey (ITESM) campus Sonora Norte. Ponencia de investigación presentada en el X Congreso Latinoamericano de Ciencia Política. Participación en el curso de verano internacional “Negociación y crecimiento económico en Sudamérica” de la Universidad del Centro de Estudios Macroeconómicos (Cema) de Argentina con sede en Buenos Aires. Finalista del XIX Concurso de casos de administración del ITESM; correo: A01251482@itesm.mx

JOSÉ ALFREDO ZAVALA BETANCOURT

Miembro del Sistema Nacional de Investigadores Nivel II, México. Docente del Doctorado en Historia y Estudios Regionales, y de la Maestría en Ciencias Sociales en el Instituto de Investigaciones Histórico-Sociales (IIHS) de la Universidad Veracruzana (UV). Su Línea de Investigación está en el campo de la Sociología de la Violencia y pertenece al Cuerpo Académico de Estudios Sociopolíticos. Cuenta con el Perfil Prodep. Premio al Decano 2018 de la UV. Miembro de la Academia Mexicana de Ciencias; área: Ciencias Sociales. Coodinador del grupo de trabajo “Violencias, Políticas de Seguridad y Resistencias” del Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales (Clacso).

MELISSA DAYANNA RAMÍREZ MARTÍNEZ

Estudiante de 9no. semestre en Relaciones Internacionales en el Tecnológico de Monterrey Campus Monterrey con concentración en Estudios Políticos. Apasionada en la investigación, especialmente en temas de política económica, mismos que ha tenido la oportunidad de trabajar en distintos artículos con profesores del ITESM. Además, posee experiencia internacional, por intercambios académicos y su trabajo en empresas multinacionales como MSCI Inc.

ARMANDO ALFREDO GARCÍA RODRÍGUEZ

Estudiante de tercer semestre del Doctorado en Ciencias Sociales en la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez. Maestro en Trabajo Social y con una licenciatura en Sociología, egresado de ambas en la UACJ. El tema de tesis a desarrollar tiene por título "Grupos organizados, migración y asistencia en la frontera Juárez-El Paso".



Instrucciones para Colaboradores

Instrucciones para colaboradores

De Política, Revista de la Asociación Mexicana de Ciencias Políticas (Amecip), es una publicación semestral de carácter académico, editada y distribuida por la misma asociación, cuyo propósito es publicar y difundir trabajos de investigación originales e inéditos en el área de la ciencia política que contribuyan al avance de la disciplina, especialmente en México, al tiempo que sean referentes para entender mejor la realidad política de México, América Latina y el mundo. Las colaboraciones publicadas se dividen en cuatro secciones:

1. Artículos de investigación científica: productos de investigaciones empíricas con el adecuado fundamento teórico. Deberán tener la siguiente estructura: introducción, metodología empleada, marco conceptual, desarrollo, resultados obtenidos, conclusiones y bibliografía.
2. Artículos sobre el estado de la cuestión: resultados de investigaciones sobre algún tema, teórico o empírico, de la ciencia política, con el fin de dar cuenta de sus avances, límites y tendencias, con especial atención al caso mexicano.
3. Miscelánea: sección que incluye colaboraciones en las siguientes categorías: a) perfiles / semblanzas, b) monográficos y c) documentos.
4. Reseñas: espacio de crítica y revisión bibliográfica de novedades editoriales, nacionales y extranjeras, cuya temática sea de interés y trascendencia para la disciplina politológica.

Solo los dos primeros tipos de colaboración (artículos de investigación científica y artículos sobre el estado de la cuestión), se someterán a proceso de arbitraje. El resto, miscelánea y reseñas, no se consideran artículos de investigación científica y, por tanto, no agotan el proceso de arbitraje. La revista está dirigida a un amplio y variado público, entre los que destacan: académicos, investigadores, estudiantes universitarios, funcionarios públicos, actores sociales y representantes populares.

Normas de publicación

1. Sólo se publicarán trabajos originales e inéditos.
2. El envío de colaboraciones implica que el autor confirma que su artículo no ha sido postulado simultáneamente ni aceptado para publicación en otra revista o medio de divulgación impreso o electrónico.
3. La entrega de colaboraciones irá acompañada de la carta cesión de derechos y certificado de originalidad que los autores deben diligenciar al momento de enviar sus colaboraciones.

4. Todas las contribuciones se someterán a dictamen por pares académicos (especialistas nacionales e internacionales), acogiendo la modalidad de doble ciego.
5. El proceso de arbitraje es anónimo y se desarrolla bajo los siguientes aspectos: a) relevancia, pertinencia y originalidad temática; b) discusión de la materia y contribución para el avance de la disciplina; c) consistencia y estructura de la exposición de objetivos; d) evaluación del uso y actualización de las fuentes; e) correspondencia de la metodología con los objetivos de la investigación y/o reflexión teórica; f) coherencia expositiva; y g) cumplimiento de los criterios editoriales de la revista. Los resultados del arbitraje pueden ser: a) admitido sin reserva; b) admitido con reserva; o c) no admitido.
6. Los trabajos que hayan obtenido dictamen favorable y que por razones editoriales no alcancen a publicarse en el número progresivo de la revista, se reservarán para el siguiente.
7. En hoja anexa, el autor debe indicar su nombre completo, filiación institucional actual y correo electrónico vigente. Asimismo, deberá incluir una reseña curricular con extensión no mayor a un párrafo (12 líneas aproximadamente), donde resalte los siguientes aspectos: institución de adscripción, grados académicos, líneas de investigación, libros y artículos publicados recientemente, premios recibidos, cargos y distinciones académicas, entre otros datos de interés académico.
8. El idioma oficial de la revista es el español. Las colaboraciones recibidas en otros idiomas (inglés, francés, italiano o portugués) se publicarán tal cual. No obstante, se consideran inéditos los trabajos escritos en idioma diferente al español, pero que hayan sido traducidos por primera vez a este.
9. Todas las colaboraciones deberán entregarse en versión electrónica bajo las siguientes características:
 - a. Extensión mínima de 15 cuartillas y máxima de 25; escrito con letra Arial de 12 puntos, con interlineado de 1.5; márgenes: izquierdo y derecho de 3 centímetros; superior e inferior de 2 centímetros.
 - b. Para el caso de las reseñas, estas tendrán una extensión máxima de cinco cuartillas y deberán ser de libros académicos actuales sobre cualquiera de las áreas de interés de la ciencia política.
10. Las colaboraciones, salvo las reseñas, deberán incluir: título, resumen, palabras clave, sumario, introducción, desarrollo, conclusiones y bibliografía. El título debe resumir la idea principal del trabajo de la forma más precisa y menos extensa posible. El resumen será descriptivo del contenido del trabajo con extensión no mayor a un párrafo (12 líneas aproximadamente). Las palabras clave oscilarán entre 3 y 5, y deberán dar cuenta del contenido científico del artículo. El título, resumen y palabras clave deberán traducirse al idioma inglés.
11. Las citas y referencias bibliográficas deberán incluirse en el cuerpo del texto, bajo el estilo de redacción de la American Psychological Association (APA). De manera ilustrativa, se ofrecen los siguientes ejemplos:
 - a) Entre paréntesis: Apellido(s) del autor(es), año de edición de la obra y número de página. Ejemplo: Sobre la nulidad de las elecciones hay muchos autores que ofrecen argumentos convincentes, sin embargo, “es Andreas Von Thur

quien ofrece una mejor definición de la naturaleza de la nulidad, alejada de las nociones de sanción o pena, para fines electorales” (Ackerman, 2012: 46).

- b) Cuando en el cuerpo del texto se mencione algún elemento de la ficha, en la referencia solo se asentarán los datos complementarios. Ejemplo:
 - Respecto a la democracia, Sartori (2008) ha escrito...
 - También Norberto Bobbio (2000) ha escrito sobre la relación entre democracia y liberalismo.
 - c) Respecto a las notas a pie de página, estas deberán ser exclusivamente explicativas.
12. Al final del texto deberá incorporarse un listado completo de la bibliografía empleada, alfabéticamente ordenada y con sangría francesa, en el siguiente orden:
 - Libros: Apellido(s), Nombre(s) (año de publicación). Título de la obra en cursiva, Ciudad de publicación y Editorial(es).
 - Capítulos de libros: Apellido(s), Nombre(s) (año de publicación). “Título del capítulo entre comillas”, en Nombre(s) (ed. o eds. / comp. o comps.), Título de la obra en cursivas, Ciudad de publicación, Editorial(es) y páginas que comprende.
 - Artículos en revistas: Apellido(s), Nombre(s) (año de publicación). “Título del artículo entre comillas”, Título de la publicación en cursivas, vol., núm., periodo de la edición y páginas que comprende el artículo.
 - Páginas electrónicas: al igual que los artículos en revistas, agregar la fecha de consulta después de la dirección electrónica del sitio consultado. Ejemplo:

Müller Creel, Oscar A. (2012). “La responsabilidad civil del servidor público en el combate a la corrupción”, en *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales*, año LVII, núm. 214, enero-abril de 2012, pp. 165-185. Disponible en <http://http://www.revistas.unam.mx/index.php/rmspys> [7 de noviembre de 2012].

Las colaboraciones deberán enviarse a la Secretaría Ejecutiva de la Asociación, con atención al Dr. Servando Pineda Jaimes, Director Editorial, indicando que desean ser publicados en la revista, a la siguientes direcciones electrónicas: amecipdepolitica@gmail.com / amecip@gmail.com

Instructions for contributors

On Politics is the academic journal of the Mexican Association of Political Science (Ame-cip). It is a biannual academic publication, edited and distributed by the same Association, whose sole purpose is to publish and make public original and non- previously published research in the area of political science, in order to contribute to the advancement of the discipline, especially in Mexico, and at the same time expecting to serve as a reference for a better understanding of the political reality of Mexico, Latin America and the world. Published contributions are divided into four sections:

1. Scientific research articles: items with a proper theoretical rationale. They should have the following structure: introduction, methodology, conceptual framework, development, outcomes, conclusions or discussion, and bibliography.
2. Articles interested on a state of affairs: as to be the result of research on a topic, theoretical or empirical, in political science, capable to account for its progress, limits and trends, with special attention to the Mexican case.
3. Miscellaneous: section that includes collaborations in the following categories: a) profiles / descriptions, b) monographs, c) documents.
4. Reviews: space for criticism and literature reviews of new publications, domestic and foreign, whose subject of interest and concern is the discipline of political science.

Only the first two types of collaborations (research papers and articles discussing about a state of affairs), would be submitted for arbitration. The journal is aimed at a wide and varied audience, among which are academics, researchers, students, government officials, social actors and representative lawmakers.

Publication guidelines

1. Only original and unpublished papers will be considered.
2. By sending a collaboration the author implies and confirms that his/her article has not been simultaneously submitted to (or accepted for) another printed publication elsewhere, or distributed through internet or an electronic format.
3. Delivery of contributions will be accompanied with the letter of copyright's cession and the certificate of authenticity that authors must fill out when submitting their collaborations.
4. All contributions will be subjected to academic peer evaluation (made up by national and international experts), receiving double-blind treatment. The arbitration process is anonymous and is developed under the following aspects: a) relevance, applicability and thematic originality; b) debate of the subject matter and

contribution to the advancement of the discipline; c) consistency and structure of the statement of objectives; d) evaluation of the use and updating of the sources; e) correspondence of the methodology with the objectives of the research and/or theoretical reflection; f) narrative consistency; g) compliance with the journal editorial policy. The results of the arbitration may be: a) accepted without reservation; b) taken with reservation; or c) not supported.

5. Papers that have obtained favorable endorsement, but do not reach editorial publication the subsequent issue of the magazine, will be reserved for the next issue.
6. In an enclosed page the author must provide his/her full name, current institutional affiliation and current email. It also should include a curriculum summary no longer than a paragraph (12 lines or so), which highlights the following aspects: institution of affiliation, degrees, areas of research, recently published books and articles, awards, titles and academic honors, and any other data of academic interest.
7. The official language of the journal is Spanish. Contributions received in other languages (English, French, Italian or Portuguese), will be published as it is submitted. However, materials written in languages different than Spanish are considered unpublished, given the fact that they can be translated into this language for the first time.
8. All contributions should be submitted in electronic version under the following characteristics:
 - Minimum length of 15 pages and a maximum of 25, written in Arial type 12 points, 1.5 lines spacing, between margins: left and right 3 centimeters, top and bottom 2 centimeters.
 - In the case of reviews, they must have a maximum of five pages and must be of current scholarly books on any of the areas of interest in political science.
9. Collaborations, except the reviews, should include: title, abstract, keywords, summary, introduction, development, conclusion and bibliography. The title should summarize the main idea of the work in the most accurate and in the least extension as possible. The abstract should be a description of the content, no longer than a paragraph (12 lines or so). The keywords will range between 3 and 5, and shall account for the scientific content of the article. The title, abstract and key words should be translated into Spanish.
10. Citations and references must be included within the body of the text, under the writing style of the American Psychological Association (APA). Illustratively, the following examples are provided:
 - a) In parentheses: Name(s) of author(s), year of publication of the book and page number. Example:
On the subject of invalid elections many authors provide compelling arguments, however, "Andreas Von Thur is the one who offers a better definition of the nature of nullity, away from notions of penalty or punishment, for electoral purposes" (Ackerman, 2012: 46).
 - b) When in the main body of the text, reference is made to any part of a date, the reference should only contain supplementary information. Example:

- With regard to democracy, Sartori (2008) has written ...
- Also, Norberto Bobbio (2000) has written about the relationship between democracy and liberalism.

c) With respect to the notes as footnotes, they must be exclusively explanatory.

11. At the end of the text a complete list of the literature used should be listed in alphabetical order and indented in French style, in the following order:
 - a) Books: Surname (s), name (s) (year of publication). Title of work in italics, City of publication and publisher (s).
 - b) Chapters in books: Surname(s), name(s) (year of publication). "Chapter title in quotes" in Name(s) (ed. or eds. / comp., or comps.), Title of work in italics, City of publication, Publisher(s) and pages included.
 - c) Articles in journals: Surname (s), name (s) (year of publication). "Title of article between quotes", Title of publication in italics, vol., no., Editing period and pages covering the article.
 - d) Web pages: the same as journal articles. Add the date of consultation after the electronic address of site visited. Example:

Müller Creel, Oscar A. (2012). "The liability of the public servant in the fight against corruption", in *Journal of Social and Political Sciences*, year LVII, no. 214, January-April 2012, p. 165-185, ISSN 0185-1918. Available at <http://www.revistas.unam.mx/index.php/rmspys> [November 7, 2012].

Contributions should be sent to the Executive Secretary of the Association, with attention to Servando Pineda Jaimes, Editorial Director, indicating that they wish to be published in the journal, to the following addresses: amecipdepolitica@gmail.com/
amecip@gmail.com

Convocatoria permanente

De Política, Revista de la Asociación Mexicana de Ciencias Políticas (Amecip), convoca a las(los) investigadoras(es) en ciencias sociales a enviar propuestas de artículos para ser publicados en los números anuales que comprenden los periodos de enero-junio y julio-diciembre.

Las colaboraciones publicadas se dividen en cuatro secciones:

Artículos de investigación científica: productos de investigaciones empíricas con el adecuado fundamento teórico. Deberán tener la siguiente estructura: introducción, metodología empleada, marco conceptual, desarrollo, resultados obtenidos, conclusiones y bibliografía.

Artículos sobre el estado de la cuestión: resultados de investigaciones sobre algún tema, teórico o empírico, de la ciencia política con el fin de dar cuenta de sus avances, límites y tendencias con especial atención al caso mexicano.

Miscelánea: sección que incluye colaboraciones en las siguientes categorías: a) perfiles/semblanzas, b) monográficos y c) documentos.

Reseñas: espacio de crítica y revisión bibliográfica de novedades editoriales, nacionales y extranjeras, cuya temática sea de interés y trascendencia para la disciplina politológica.

Normas de publicación

1. Solo se publicarán trabajos originales e inéditos.
2. El envío de colaboraciones implica que el autor confirma que su artículo no ha sido postulado simultáneamente ni aceptado para publicación en otra revista o medio de divulgación impreso o electrónico.
3. La entrega de colaboraciones irá acompañada de la carta de cesión de derechos y certificado de originalidad que los autores deben diligenciar al momento de enviar sus colaboraciones.
4. En hoja anexa, el autor debe indicar su nombre completo, filiación institucional actual y correo electrónico vigente. Asimismo, deberá incluir una reseña curricular.
5. Todas las colaboraciones deberán entregarse en versión electrónica bajo las siguientes características:
 - a. Extensión mínima de 15 cuartillas y máxima de 25; escrito con letra Arial de 12 puntos con interlineado de 1.5; márgenes: izquierdo y derecho de 3 centímetros; superior e inferior de 2 centímetros.
 - b. Para el caso de las reseñas, estas tendrán una extensión máxima de 5 cuartillas y deberán ser de libros académicos actuales sobre cualquiera de las áreas de interés de la ciencia política.

6. Las colaboraciones, salvo las reseñas, deberán incluir: título, resumen, palabras clave, sumario, introducción, desarrollo, conclusiones y bibliografía. El título debe resumir la idea principal del trabajo de la forma más precisa y menos extensa posible. El resumen será descriptivo del contenido del trabajo con una extensión no mayor a un párrafo (12 líneas, aproximadamente). Las palabras clave oscilarán entre 3 y 5, y deberán dar cuenta del contenido científico del artículo. El título, resumen y palabras clave deberán traducirse al idioma inglés.
7. Las citas y referencias bibliográficas deberán incluirse en el cuerpo del texto con el estilo de redacción de la American Psychological Association (APA).

Las colaboraciones deberán enviarse al Dr. Servando Pineda Jaimes, director editorial, indicando que desean ser publicadas en la revista a la siguiente dirección electrónica: amecipdepolitica@gmail.com